

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas y Suplemento de 16 páginas de
Leyes, Decretos y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10102
Disposiciones	_____	10103
Licitaciones	_____	10105
Varios	_____	10116
Transferencias	_____	10126
Convocatorias	_____	10127
Resoluciones	_____	10130
Sociedades	_____	10130

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10136
Varios	_____	10138
Sucesorios	_____	10156

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10163
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 268

La Plata, 3 de noviembre de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-5617/14, mediante el cual la Municipalidad de Capitán Sarmiento solicita sea declarado feriado en todo el partido el día 4 de noviembre de 2014, con motivo de celebrarse el Aniversario de su Santo Patrono, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar este significativo acontecimiento, se han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dicha celebración y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en el partido de Capitán Sarmiento, el día 4 de noviembre de 2014, con motivo de celebrarse el Aniversario de su Santo Patrono.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 289

La Plata, 17 de noviembre de 2014.

VISTO el expediente N° 22600-5308/14, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de diciembre de 2014, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO I

PARTIDOS

RAMALLO	3 de diciembre	Patronal
PUNTA INDIO	6 de diciembre	Fundación
GENERAL BELGRANO	8 de diciembre	Patronal
LINCOLN	8 de diciembre	Patronal
MALVINAS ARGENTINAS	10 de diciembre	Aniversario
TRES LOMAS	11 de diciembre	Fundación
NAVARRO	13 de diciembre	Aniversario
AZUL	16 de diciembre	Fundación
SAN FERNANDO	18 de diciembre	Fundación
GENERAL SAN MARTÍN	18 de diciembre	Fundación
TORDILLO	19 de diciembre	Aniversario
ROJAS	20 de diciembre	Fundación
PILA	21 de diciembre	Fundación
LEZAMA	22 de diciembre	Fundación
JUNÍN	27 de diciembre	Fundación
LEZAMA	28 de diciembre	Patronal
HURLINGHAM	28 de diciembre	Fundación
CNEL. DORREGO	29 de diciembre	Creación

ANEXO II

LOCALIDADES

GUNTHER	GENERAL PINTO	1 de diciembre	Fundación
CARABELAS	ROJAS	1 de diciembre	Fundación
APARICIO	CNEL. DORREGO	2 de diciembre	Fundación
IRENE	CNEL. DORREGO	2 de diciembre	Fundación
SAN ROMÁN	CNEL. DORREGO	2 de diciembre	Fundación
LA GRUTA	TORNQUIST	2 de diciembre	Fundación
CIUDAD DE PIGÜÉ	SAAVEDRA	4 de diciembre	Fundación
BLAQUIER	F. AMEGHINO	5 de diciembre	Fundación
JUAN A. PRADERE	PATAGONES	5 de diciembre	Fundación
PATRICIOS	9 DE JULIO	8 de diciembre	Patronal
RAWSON	CHACABUCO	8 de diciembre	Patronal
GUERRICO	PERGAMINO	8 de diciembre	Patronal
JUAN B. ALBERDI	L.N. ALEM	8 de diciembre	Patronal
DE LA GARMA	A.G. CHAVES	8 de diciembre	Aniversario
LA NIÑA	9 DE JULIO	11 de diciembre	Fundación
C.M. NAON	9 DE JULIO	11 de diciembre	Fundación
LA INVENCIBLE	SALTO	12 de diciembre	Patronal
PIPINAS	P. INDIO	13 de diciembre	Fundación
LUJÁN DEL RÍO	P. INDIO	13 de diciembre	Fundación
JUAN COUSTÉ	VILLARINO	13 de diciembre	Fundación
CARDENAL CAGLIERO	PATAGONES	16 de diciembre	Fundación
SAAVEDRA	SAAVEDRA	17 de diciembre	Fundación
FACUNDO QUIROGA	9 DE JULIO	18 de diciembre	Fundación
URIBELARREA	CAÑUELAS	18 de diciembre	Fundación
HIPÓLITO VIEYTES	MAGDALENA	23 de diciembre	Fundación
DUFAUR	SAAVEDRA	27 de diciembre	Fundación

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 65

La Plata, 12 de noviembre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 22700-40601/14 se propicia la modificación de los vencimientos para el pago de determinados impuestos, a raíz de las medidas de fuerza producidas por los empleados de Entidades Bancarias habilitadas para el cobro de los mismos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Normativa N° 42/13 y su modificatoria, Resolución Normativa N° 32/14, esta Agencia de Recaudación estableció el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2014;

Que resulta de público conocimiento, que los empleados de instituciones bancarias autorizadas para el cobro de los tributos provinciales, han dispuesto medidas de fuerza que afectan totalmente la atención al público para esos fines, los días 12 y 13 del mes de noviembre de 2014;

Que advirtiendo la existencia de vencimientos en los días indicados, conforme las previsiones de las normas citadas y atendiendo a razones de buena administración, resulta necesario disponer lo pertinente a fin de extenderlos;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias pertinentes;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Extender hasta el día 18 de noviembre de 2014, el vencimiento previsto por la Resolución Normativa N° 42/13 para el pago la cuota tercera del Impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, que se efectúe exclusivamente en línea de cajas.

ARTÍCULO 2°. Extender hasta el día 18 de noviembre de 2014, el vencimiento previsto por la Resolución Normativa N° 42/13 para el pago la cuota quinta del Impuesto a los Automotores, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, que se efectúe exclusivamente en línea de cajas.

ARTÍCULO 3°. Extender hasta el día 18 de noviembre de 2014, el vencimiento previsto por la Resolución Normativa N° 42/13 para el pago la cuota segunda del ejercicio fiscal 2014, correspondiente al Impuesto a los Automotores, respecto de Embarcaciones Deportivas o de Recreación, que se efectúe exclusivamente en línea de cajas.

ARTÍCULO 4°. Extender hasta el día 18 de noviembre de 2014, los vencimientos previstos por la Resolución Normativa N° 42/13, para el ingreso de los importes recaudados bajo los Regímenes Generales de Retención (Actividad 6) y Percepción (Actividad 7 – devengado y percibido) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y bajo el Régimen de Escribanos (Actividad 19) respecto del Impuesto de Sellos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 12.755

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Resolución N° 265

La Plata, 23 de octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 22400-25739/14, por el cual tramita la aprobación del Convenio suscripto el 11 de junio de 2014, entre la empresa Provincia ART y esta Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo mencionado en el exordio de la presente, tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la Provincia de Buenos Aires, fortaleciendo las principales actividades productivas y fundamentalmente aquellas que fomenten el desarrollo local y que impliquen agregado de valor en origen, sustitución de importaciones, aumento de las exportaciones y creación de nuevos puestos de trabajo, institucionalizando una metodología participativa de diseño y gestión de políticas públicas que articule a los sectores públicos y privados, en el marco de un espacio propicio para acordar políticas de estado;

Que Provincia ART es una de las empresas aseguradoras del Grupo Provincia, especializada en la prestación del seguro de cobertura de riesgos del trabajo, con liderazgo de mercado en cantidad de trabajadores a los que presta servicios, en virtud del profesionalismo y la efectividad del equipo de prevención, así como también en el compromiso con el bienestar de los trabajadores accidentados y sus familias;

Que las Pequeñas, Medianas y Microempresas emergen como las principales generadoras de valor y empleadoras en la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto, es indispensable para el desarrollo productivo de la Provincia generar políticas públicas focalizadas en este universo de empresas;

Que por la Ley N° 11.936 y Decreto Reglamentario N° 4.582/98 (modificado por Decreto N° 2.109/99) y por Resolución N° 478/03 del entonces Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción (modificado por Resolución N° 497/06 del Ministerio de Producción) y Resolución N° 181/12 del entonces Ministerio de la Producción se crearon el Registro Provincial de Microempresas y el Registro de la Pequeña y Mediana Empresa respectivamente;

Que uno de los objetivos de los mismos es promover beneficios a las empresas registradas tendientes a mejorar su productividad y desempeño económico;

Que las entidades mencionadas entienden la alta conveniencia de abordar emprendimientos en conjunto que permitan potenciar el impacto socio – económico en los sectores de sus actividades para la consolidación de sus estrategias institucionales;

Que esta Cartera Ministerial resulta competente para la suscripción y aprobación del convenio en análisis, proponiendo políticas y acciones conducentes a la consolidación y expansión del sistema productivo provincial, el desarrollo territorial y el desenvolvimiento empresarial, en especial de las micro, pequeñas y medianas empresas;

Que la ejecución del presente convenio no implica erogación de fondos por parte de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 211, Contaduría General de la Provincia a fojas 213 y Fiscalía de Estado a fojas 214;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 1) de la Ley N° 13.757 (Texto según Ley N° 13.881) y en los artículos 2° y 5° de la Ley N° 11.936;

Por ello,

EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto el 11 de junio de 2014, entre la empresa Provincia ART y el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, el que como Anexo Único, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Subsecretaría de la Pequeña, Mediana y Microempresa. Cumplido, archivar.

Cristian Breitenstein
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
C.C. 12.892

FE DE ERRATAS

En la edición del día 4 de diciembre de 2014, donde se publicó el aviso C.C. 13.167, se deslizó un error de imprenta, donde dice "... MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TESORERÍA GENERAL Resolución N° 546" debió decir "...MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Resolución N° 46 TESORERÍA GENERAL Resolución N° 856/14...."

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 59/14

VISTO el expediente N° 22.103-8566/14, la Ley Nacional N° 24.449, la Ley Provincial N° 13.927 y el Decreto N° 532/09;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Funcional N° 11 –Delitos Culposos– de Mar del Plata, a cargo del Dr. Pablo Cistoldi, ha tomado intervención en la IPP 08-00-001454-14, caratulada "MATERIA, Julián s/ Homicidio Culposo y Lesiones Culposas" y "PÍCCOLI, Patricio s/ Homicidio Culposo Agravado", iniciada contra los Señores Julián Víctor Materia, DNI 38.684.731 y Patricio Píccoli, DNI 30.195.739, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 1, Departamental Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel De Marco y por las que se los imputa como responsables del Homicidio Culposo de la Srta. Yésica Ludmila Parra, en ocasión del hecho acaecido con fecha 15/01/2014, en la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón;

Que según surge del parte policial obrante en la aludida causa, la Srta. Yésica Ludmila Parra, circulaba como acompañante en una moto Honda Tornado, de 250 de cilindrada –sin chapa patente– conducida por el Sr. Patricio Píccoli, por la calle Saavedra en dirección a Alem, de la ciudad de Mar del Plata;

Que al llegar a la intersección de las calles Mendoza y Saavedra, se produce una fuerte colisión entre el motovehículo conducido por Píccoli y una camioneta Toyota Hilux, Dominio HZF 427, guiada por el Sr. Julián Víctor Materia, quien circulaba por la calle Mendoza en dirección a la Av. Colón de la referida localidad;

Que como consecuencia del hecho referenciado ut-supra, se produjo el deceso de la Srta. Parra, cuando era trasladada al Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Allende" (HIGA) de Mar del Plata;

Que conforme surge del peritaje Alcohólico y Toxicológico N° 0122/2014, realizado al Sr. Julián Víctor Materia en su muestra de orina se evidenciaba la presencia de THC (Tetrahidrocannabinol-Marihuana), a la que el profesional interviniente define, como sustancia psicoactiva, que produce sus efectos, en el sistema nervioso central de quienes la consumen;

Que los testimonios aportados a la causa dan cuenta que el Sr. Julián Víctor Materia en ningún momento prestó auxilio a las víctimas, y que fueron los propios testigos quienes se ocuparon de llamar a la ambulancia y a la policía;

Que por resolutorio de fecha 6 de mayo 2014, el Juzgado interviniente cita a comparecer a Julián Víctor Materia, por resultar imputado en la presunta comisión del delito de Homicidio Culposo de Yésica Ludmila Parra.

Que conforme surge de los considerandos de la misma, la conducta imprudente, negligente y violatoria de elementales normas de tránsito por parte de ambos imputados, fue un factor determinante, en el acaecimiento del fatal desenlace;

Que en la causa N° 21.463, caratulada "BARRIOS JORGE RODRIGO S/INCIDENTE DE MEDIDAS CAUTELARES", por el cual el Tribunal Criminal Oral N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, consideró que la autoridad administrativa tiene per se facultades suficientes para inhabilitar preventivamente al conductor negligente, a los pretendidos efectos, interviniendo aún de oficio (art. 83 inc. b Ley Nacional 24.449);

Que en virtud del sentado precedente, en punto a lo expresado sobre las facultades que ostenta la autoridad administrativa sobre la base de la legislación nacional, a la que la Provincia de Buenos Aires adhirió por la Ley N° 13.927, y conforme los hechos acreditados y comprobados en la causa penal que además resultan de público conocimiento,

esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial debe tomar las medidas conducentes, tendientes a la suspensión de la licencia de conducir del Sr. Julián Víctor Materia, como medida preventiva en resguardo del interés público y general comprometido, con fundamento en que resulta evidente la disminución de las condiciones psicofísicas del citado, en relación a los requisitos exigibles al serle otorgada la licencia de conducir, tal como fuere reconocido y probado en el marco de la respectiva causa, configurándose por ende una inadecuación de las condiciones psicofísicas, habilitándose consecuentemente la aplicación de retención preventiva y suspensión por ineptitud, conforme artículo 37, inc. b), punto 5° de la Ley N° 13.927 y artículo 19 de la Ley N° 24.449;

Que dicha medida se mantendrá vigente hasta tanto se obtenga sentencia firme en la causa de referencia y luego que el Sr. Materia, demuestre que se encuentra apto para conducir, realizándose los exámenes pertinentes, conforme lo prevé la normativa aplicable;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Suspender y retener preventivamente la licencia de conducir del Señor Julián Víctor Materia, DNI 38.684.731, con domicilio en la calle Av. Juan José Paso N° 2556 de Mar del Plata, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la causa "MATERIA, Julián s/ Homicidio Culposo y Lesiones Culposas", IPP N° 08-00-001454-14, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 1, Departamental Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel De Marco, con intervención de la Unidad Funcional N° 11 –Delitos Culposos- de Mar del Plata, y luego que el mencionado demuestre que se encuentra apto para conducir realizándose los exámenes pertinentes de acuerdo a la normativa aplicable, por los fundamentos establecidos en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2°. A los fines de la efectivización de la retención dispuesta en el artículo precedente, el Sr. Julián Víctor Materia, deberá entregar su licencia de conducir a la Dirección de Tránsito y Licencias del Municipio de General Pueyrredón, en su carácter de autoridad expedidora, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente.

En caso de incumplimiento, el Municipio de General Pueyrredón, a través de la citada Dirección de Tránsito y Licencias deberá presentarse en el domicilio del Sr. Julián Víctor Materia, con auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario, a fin de proceder a solicitarle la entrega de la licencia de conducir para su retención.

En caso de negarse a entregarla, será notificado del inicio de las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente al Municipio de General Pueyrredón, en su carácter de autoridad local otorgante de la licencia única de conducir.

ARTÍCULO 4°. Comunicar la presente a la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad que les ha sido delegada, y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que rechacen todo tipo de trámite tendiente a obtener la licencia de conducir del Señor Julián Víctor Materia, DNI 38.684.731, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 5°. Comunicar la presente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que arbitre los medios necesarios a fin de rechazar toda petición para obtener la licencia única de conducir del Señor Julián Víctor Materia, DNI 38.684.731, en cualquiera de las provincias que integren el territorio nacional, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Comunicar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José M. Molina

Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 12.756

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
Disposición N° 60/14**

VISTO el expediente N° 22.103-8565/14, la Ley Nacional N° 24.449, la Ley Provincial N° 13.927 y el Decreto N° 532/09;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Funcional N° 11 –Delitos Culposos- de Mar del Plata, a cargo del Dr. Pablo Cistoldi, ha tomado intervención en las IPP 08-00-001454-14, caratulada "MATERIA, Julián s/ Homicidio Culposo y Lesiones Culposas" y "PÍCCOLI, Patricio s/ Homicidio Culposo Agravado", iniciada contra los Señores Julián Víctor Materia, DNI 38.684.731 y Patricio Piccoli, DNI 30.195.739, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 1, Departamental Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel De Marco y por las que se los imputa como responsables del Homicidio Culposo de la Srta. Yésica Ludmila Parra, en ocasión del hecho acaecido con fecha 15/01/2014, en la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón;

Que según surge del parte policial obrante en la aludida causa, la Srta. Yésica Ludmila Parra, circulaba como acompañante en una moto Honda Tornado, de 250 de cilindrada –sin chapa patente- conducida por el Sr. Patricio Piccoli, por la calle Saavedra en dirección a Alem, de la ciudad de Mar del Plata;

Que al llegar a la intersección de las calles Mendoza y Saavedra, se produce una fuerte colisión entre el motovehículo conducido por Piccoli y una camioneta Toyota Hilux, Dominio HZF 427, guiada por el Sr. Julián Víctor Materia, quien circulaba por la calle Mendoza en dirección a la Av. Colón de la referida localidad;

Que como consecuencia del hecho referenciado ut-supra, se produjo el deceso de la Srta. Parra, cuando era trasladada al Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. Oscar Allende" (HIGA) de Mar del Plata;

Que conforme surge del peritaje Alcoholímetro y Toxicológico N° 0122/2014, realizado al Sr. Patricio Piccoli, en su muestra de orina se evidenciaba la presencia de THC (Tetrahidrocannabinol-Marihuana), a la que el profesional interviniente define, como sustancia psicoactiva, que produce sus efectos, en el sistema nervioso central de quienes la consumen;

Que por resolutorio de fecha 6 de mayo 2014, el Juzgado interviniente cita a comparecer a Patricio Piccoli, por resultar imputado en la presunta comisión del delito de Homicidio Culposo Agravado de Yésica Ludmila Parra.

Que conforme surge de los considerandos de la misma, la conducta imprudente, negligente y violatoria de elementales normas de tránsito por parte de ambos imputados, fue un factor determinante, en el acaecimiento del fatal desenlace;

Que en la causa N° 21.463, caratulada "BARRIOS JORGE RODRIGO S/INCIDENTE DE MEDIDAS CAUTELARES", por el cual el Tribunal Criminal Oral N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, consideró que la autoridad administrativa tiene per se facultades suficientes para inhabilitar preventivamente al conductor negligente, a los pretendidos efectos, interviniendo aún de oficio (art. 83 inc. b Ley Nacional 24.449);

Que en virtud del sentido precedente, en punto a lo expresado sobre las facultades que ostenta la autoridad administrativa sobre la base de la legislación nacional, a la que la Provincia de Buenos Aires adhirió por la Ley N° 13.927, y conforme los hechos acreditados y comprobados en la causa penal, que además resultan de público conocimiento, esta Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial debe tomar las medidas conducentes, tendientes a la suspensión de la licencia de conducir del Sr. Patricio Piccoli, como medida preventiva en resguardo del interés público y general comprometido, con fundamento en que resulta evidente la disminución de las condiciones psicofísicas del citado en relación a los requisitos exigibles al serle otorgada la licencia de conducir, tal como fuere reconocido y probado en el marco de la causa citada, configurándose por ende una inadecuación de las condiciones psicofísicas, habilitándose consecuentemente la aplicación de retención preventiva y suspensión por ineptitud, conforme artículo 37, inc. b), punto 5° de la Ley N° 13.927 y artículo 19 de la Ley N° 24.449;

Que dicha medida se mantendrá vigente hasta tanto se obtenga sentencia firme en la causa de referencia y luego que el Sr. Piccoli, demuestre que se encuentra apto para conducir, realizándose los exámenes pertinentes, conforme lo prevé la normativa aplicable;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se adopta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley de Tránsito N° 13.927;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE POLÍTICA Y SEGURIDAD VIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Suspender y retener preventivamente la licencia de conducir del Señor Patricio Piccoli, DNI 30.195.739, con domicilio en la calle Pasteur 1645 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la causa "MATERIA, Julián s/ Homicidio Culposo y Lesiones Culposas" y "PÍCCOLI, Patricio s/ Homicidio Culposo Agravado", IPP N° 08-00-001454-14, en trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 1, Departamental Mar del Plata, a cargo del Dr. Daniel De Marco, con intervención de la Unidad Funcional N° 11 –Delitos Culposos- de Mar del Plata, y luego que el mencionado demuestre que se encuentra apto para conducir realizándose los exámenes pertinentes de acuerdo a la normativa aplicable, por los fundamentos establecidos en los considerandos de la presente;

ARTÍCULO 2°. A los fines de la efectivización de la retención dispuesta en el artículo precedente, el Sr. Patricio Piccoli, deberá entregar su licencia de conducir a la Dirección de Tránsito y Licencias del Municipio de General Pueyrredón, en su carácter de autoridad expedidora, dentro del plazo de cuarenta y ocho (48) horas de notificada la presente.

En caso de incumplimiento, el Municipio de General Pueyrredón, a través de la citada Dirección de Tránsito y Licencias deberá presentarse en el domicilio del Sr. Patricio Piccoli, con auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario, a fin de proceder a solicitarle la entrega de la licencia de conducir para su retención.

En caso de negarse a entregarla, será notificado del inicio de las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Notificar la presente al Municipio de General Pueyrredón, en su carácter de autoridad local otorgante de la licencia única de conducir.

ARTÍCULO 4°. Comunicar la presente a la totalidad de los municipios de la provincia de Buenos Aires, en virtud de la facultad que les ha sido delegada, y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que rechacen todo tipo de trámite tendiente a obtener la licencia de conducir de Patricio Piccoli, DNI. 30.195.739, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 5°. Comunicar la presente a la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que arbitre los medios necesarios a fin de rechazar toda petición para obtener la licencia única de conducir del Sr. Patricio Piccoli, DNI 30.195.739, en cualquiera de las provincias que integren el territorio nacional, hasta tanto se levante la suspensión ordenada en la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Comunicar. Notificar. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

José M. Molina

Director Provincial de Política y Seguridad Vial
C.C. 12.756

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Licitación Pública Internacional N° 5/14

POR 15 DÍAS - Llamado a licitación pública internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Licitación Pública Internacional N° 5/14. Refuncionalización Sede Capital 2° Etapa.
Presupuesto Oficial: \$ 20.109.800. (Precio Tope).
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.
Recepción Ofertas hasta 22/12/2014 a las 11:00 hs.
Apertura de Ofertas 22/12/2014 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 2.000 no reembolsables.
Principales requisitos calificadorios:
Capacidad requerida: \$ 14.000.000.
Acreditar superficie construida: 3.500 m2.
Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján. Av. Constitución 2388, Luján, Bs As. Departamento de Contrataciones Lun.-Vie. de 9 a 15 hs. Tel/Fax 02323-423171 int 237 ó 309.

La presente licitación se llama "Ad-Referendum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la C.A.F. (Corporación Andina de Fomento) Por un monto de \$ 20.109.800 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar copia del Certificado de Capacidad Referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: Hipólito Yrigoyen 460 - 4p - Tel. (011) 4342-8444. WWW.700escuelas.gov.ar.

Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar.

L.P. 28.643 / nov. 17 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 221/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:
E.P.B. N° 55
Localidad: La Matanza
Distrito: La Matanza
Presupuesto Oficial: \$1.523.680,95.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 29/12/2014, 10:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 29/12/2014, 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.603 / nov. 25 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
J.I. A/C B° CGT
Localidad: Berazategui
Distrito: Berazategui
Presupuesto Oficial: \$4.044.736,19.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 29/12/2014, 10:30 hs
Plazo de entrega de la oferta: 29/12/2014, 10:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.604 / nov. 25 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 56/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
J.I. B° La Milagrosa
Localidad: Marcos Paz
Distrito: Marcos Paz
Presupuesto Oficial: \$4.069.969,22.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 29/12/2014, 11:00 hs
Plazo de entrega de la oferta: 29/12/2014, 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.605 / nov. 25 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 54/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
J.I. A/C B° Banfield
Localidad: San Pedro
Distrito: San Pedro
Presupuesto Oficial: \$6.249.626,43.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 29/12/2014, 11:30 hs
Plazo de entrega de la oferta: 29/12/2014, 11:00 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.606 / nov. 25 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 7/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
Escuela: E.E.A. N° 1
Localidad: Fortín Olavarría
Distrito: Rivadavia
Presupuesto Oficial: \$ 8.146.628,05.
Fecha Apertura: 29/12/2014, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas: 29/12/2014, 11:30 hs.
Plazo de Obra: 365 días.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.A. N° 1 sita en calle Dr. Nicolás Olavarría S/N. - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.c. 12.607 / nov. 25 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 22/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1

Localidad: Gral. Villegas

Distrito: Gral. Villegas

Presupuesto Oficial: \$ 4.111.229,89.

Fecha Apertura: 29/12/2014, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 29/12/2014, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.608 / nov. 25 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 23/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 2

Localidad: Presidente Derqui.

Distrito: Pilar

Presupuesto Oficial: \$ 5.563.272,50.

Fecha Apertura: 29/12/2014, 12:30 hs.

Recepción de Ofertas: 29/12/2014, 12:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 12.609 / nov. 25 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

**Licitación Pública N° 5/14
Segundo Llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de "Jardín Maternal Villa Lía".

Presupuesto Oficial: \$ 3.872.630,73.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 9/1/2015, Hora: 11:00.

Lugar: Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Plazo de Entrega: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 3.874,00.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 12.688 / nov. 26 v. dic. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 6/14

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de "3 Playones Deportivos de uso escolar prioritario".

Presupuesto Oficial: \$ 2.609.866,33.

Garantía de Oferta Exigida: 1%.

Fecha de Apertura: 8/1/2015, Hora: 11:00.

Lugar: Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Plazo de Entrega: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.305.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 12.689 / nov. 26 v. dic. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 13/14

POR 15 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 1-10433/14.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Provisión de equipamiento "Cumb, plataforma oblicua de Aula Magna y Rectorado, plataforma vertical de acceso principal.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 12 de enero de 2015.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 21 de enero de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 12.639 / nov. 26 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 224/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento: E.E.M. N° 31 Anexo SUM.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$3.493.838,74.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 29/12/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 29/12/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 12.817 / nov. 28 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 162/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.S.B. N° 107, ubicada en Soldado Sosa y Jorge Newbery, de la Localidad de G. de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 9 de enero de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.559 (son pesos un mil quinientos cincuenta y nueve).

Expediente N°: 07135/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.898 / dic. 1° v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 160/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.S.B. N° 151, ubicada en Contralmirante Cordero N° 3656 y Ruta N° 3, de la Localidad de G. de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 5 de enero de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.883 (son pesos un mil ochocientos ochenta y tres).

Expediente N°: 07136/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.899 / dic. 1° v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública Nº 161/14

POR 5 DÍAS - Motivo: Ampliación de aulas y complementarias en E.E.S. Nº 96, ubicada en V. Gómez y Tornquist, de la Localidad de I. Casanova.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de enero de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.269 (son pesos un mil doscientos sesenta y nueve).

Expediente Nº: 09310/int/2014.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 12.900 / dic. 1º v. dic. 5

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE
ORGANISMO REGULADOR DEL
SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS**

Licitación Pública Nacional Nº 5/14

POR 15 DÍAS - (ORSNA - FIDEICOMISO)

Expediente ORSNA Nº: 120/14.

CUDAP: EXP-S02:0084496/2014

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para la "Rehabilitación pista 17-35" del Aeropuerto Internacional "Ministro Pistarini" de la Ciudad de Ezeiza, Provincia Buenos Aires.

Presupuesto oficial: pesos noventa y tres millones un mil trescientos cuarenta y cinco con 37/100 (\$93.001.345,37) impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Monto de la Garantía: pesos novecientos treinta mil trece con 45/100 (\$ 930.013,45).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: ciento veinte (120) días corridos.

Consulta y venta de pliegos: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A. Desde el día 2 de diciembre 2014 al 6 de enero de 2015 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00. También el pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las ofertas: ORSNA, Departamento de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, C.A.B.A.. En días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 y hasta las 12:00 hs del día 29 de enero de 2015.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 14 de enero de 2015. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggeri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de Apertura: 29 de enero de 2015.

Hora: 12:00 hs.

Valor del pliego: pesos noventa y tres mil (\$ 93.000,00).

Forma de pago del pliego: Comunicarse con Tesorería al 4327-1044/1035

L.P. 29.437 / dic. 2 v. dic. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 14/14

POR 5 DÍAS - Tipo: Licitación Pública. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-11194/14.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: CUMB, Adecuación de escaleras y rampas accesibles, Facultad de Arquitectura.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día 16 de diciembre de 2014.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 30 de diciembre de 2014, 10:00 hs.

C.C. 12.902 / dic. 2 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO**

Licitación Pública Nº 5/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 5/2014. Expediente Nº 5100-40491/2014.

Objeto: Contratación del servicio de guardería y jardín maternal con destino a los hijos de agentes de este Organismo de la Constitución.

Retiro de Pliegos y consultas: A los fines de consultar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires con sus Anexos (aprobados por Decreto 1.676/05 y modificatorios), Carátula de Convocatoria, Planilla de Cotización, el Pliego de Cláusulas Legales Particulares para la "Contratación del servicio de guardería y jardín maternal con destino a los hijos de agentes de este Organismo de la Constitución" y las Especificaciones Técnicas, registrarán el certamen, los interesados podrán ingresar al sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.

Asimismo podrán obtener un ejemplar en la Dirección General de Administración, Avda. 1 Nº 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs.

Costo del Pliego: sin valor.

Fecha de Apertura: 15/12/2014.

Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de Pliego y consultas.

Plazo y Horario: hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para dicha apertura.

Acto de Apertura: Dirección General de Administración, Avda. 1 Nº 1342 esq. 60, 5to. Piso de la Ciudad de La Plata. Día y Hora: lunes 15 de diciembre de 2014, 12:00.

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los archivos digitales publicados en el mencionado sitio Web deberá verificarse la coincidencia del Digesto Digital Seguro (Hash), correspondiente a cada uno de ellos con los que a continuación se consignan:

Documento	Nombre del archivo	Formato	Hash
Cláusulas Legales			
Particulares y Especificaciones	Cláusulas Particulares		
Técnicas	yTécnicas	.pdf	81874ED3325017DBE0C3A3C69587B539
Carátula de Convocatoria	Planillade Convocatoria	.xsl	36E5CD8834CE4E37DFDF185CF8720C94
Planilla de Cotización	Planillade Cotizacion	.xsl	1489D3ADAE0ADF76051D7B2299FF4E65

C.C. 13.159 / dic. 3 v. dic. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.734

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de herramientas de monitoreo de usuarios privilegiados y chequeo de integridad de archivos críticos.

Fecha de Apertura: 15/12/14 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 5/12/14.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 5/12/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, edificio anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 12.972 / dic. 3 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública Nacional Nº CE-057/14

POR 3 DÍAS - En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación Nº 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de Exaltación de la Cruz, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

Licitación Nº CE-057/14.

CFP Nº 402, Capilla del Señor, Pdo. Exaltación de la Cruz (LPM Nº 003/14).

Presupuesto Oficial: \$10.080.000.

Plazo de ejecución: 360 días.

Recepción ofertas hasta: 17/12/2014 a las 09:30 hs

Apertura de Ofertas: 17/12/2014 - 10:00 hs.

Valor del pliego: \$1.300.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Municipalidad de Exaltación de la Cruz Rivadavia 411 – Capilla del Señor – Prov. Bs. As.

C.C. 13.275 / dic. 3 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN**Licitación Pública N° 2/14**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4015-15.559/2014. Llámase a Licitación Pública para la realización de la obra: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en la localidad de Brandsen en el marco del Plan Más Cerca: “Más Municipio, Mejor País, Más Patria”, conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos treinta y seis millones quinientos trece mil cincuenta y tres con 16/100 (\$ 36.513.053,16).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 4 de diciembre de 2014 de lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000).

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 19 de diciembre de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 13.183 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 18/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-3840-SOP-2014. Llámase a Licitación Pública para el objeto: “Construcción de Casa Terapéutica en el Partido Berazategui”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 21.263.254,16.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 1° de diciembre al 19 de diciembre de 2014 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 22 de diciembre de 2014 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4226-8738.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 23 de diciembre de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 29 de diciembre de 2014 a las 13:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 29 de diciembre de 2014 a las 13:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 6.500

C.C. 13.177 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 02/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15160/14. Decreto N° 2.635/14. Llámase a Licitación Pública N° 02/14 para la Contratación de 10 (diez) de Ambulancias para el servicio de emergencias y traslado de pacientes, para los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad Del Pilar.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 9:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 25.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad Del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.169 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 5/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15156/14. Decreto N° 2.637/14. Llámese Ad Referendum a Licitación Pública N° 5/15 para la contratación del servicio de racionamiento en cocido para el Servicio de Alimentación y Dietética de los Hospitales Juan C. Sanguinetti, Comodoro Meisner y Federico Falcón, dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad Del Pilar, para 138.700 raciones completas.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$31.400.000,00.

Valor del Pliego: \$30.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.172 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 6/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15155/14. Decreto N° 2.636/14. Llámese Ad Referendum a Licitación Pública N° 6/15 para la Contratación el Aprovechamiento y Gerenciamiento de Insumos descartables, consumibles, reactivos y alquiler de equipos para las determinaciones bioquímicas pertinentes, de los Hospitales y Centros de Salud dependientes de la Municipalidad Del Pilar.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 13:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$9.800.000,00.-

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad Del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.173 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15159/14, Decreto N° 2.633/14. Llámase Ad Referendum a Licitación Pública N° 01/15 para la contratación del servicio de lavado, planchado con alquiler de ropa de uso hospitalario, así como provisión de packs de tela esterilizados, para un total de trescientos cincuenta (470) camas del sistema de salud, sesenta y cinco (100) paks por sia estériles para procedimientos quirúrgicos y quince (40) equipos para hiv, paks esteril de tela homorrepelente con barrera para cirugía mayor y menor, destinado a Hospitales y Centros de Salud Dependientes de la Secretaría de Salud de la Municipalidad Del Pilar.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 8:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad Del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.168 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 4/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15157/14. Decreto N° 2.634/14. Llámase a Licitación Pública N° 04/15 para la Contratación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición final de Residuos Patogénicos, producidos en distintas dependencias del Municipio Del Pilar.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad Del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición Del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.171 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 3/15**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 15158/14. Decreto N° 2.638/14. Llámese Ad Referendum a Licitación Pública N° 3/15 para la contratación de la provisión de medicamentos, antibió-

ticos, anestésicos, soluciones parenterales, material descartable, materiales radiológicos para el servicio de farmacia dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad Del Pilar, ejercicio 2015.

Apertura: 29/12/14.

Hora: 13:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 81.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 75.000,00.

Lugar: Municipalidad Del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad Del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 13.170 / dic. 4 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTORA PROVINCIAL – PROMEDU III

Licitación Pública Nacional

POR 3 DÍAS - PROMEDU III anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 2940 OC - AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar oferta para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

Licitación N° 162/14

EEE N° 508, Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 12.903.500,00.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 19/12/2014 a las 09:30 hs.

Apertura ofertas: 19/12/2014 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios.

Capacidad Requerida: \$ 25.807.000,00.

Acreditar Superficie Construida: 2.620 m².

Licitación N° 163/14

EEE N° 503, Tristán Suárez, Pdo. Ezeiza.

Presupuesto Oficial: \$ 6.984.300,00.

Plazo de Ejecución: 300 días.

Recepción ofertas hasta: 19/12/2014 a las 10:30 hs.

Apertura ofertas: 19/12/2014 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios.

Capacidad Requerida: \$ 13.968.600,00.

Acreditar Superficie Construida: 1.502 m².

Consulta y Venta de Pliegos: Calle 8 N° 713, 3er. Piso. entre calles 46 y 47 – La Plata. Lugar de Apertura: Calle 8 N° 713 entre calles 46 y 47 – La Plata.

C.C. 13.163 / dic. 4 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 13/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 13/14. Expediente N° 21200-80756/14, para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos catorce mil (\$ 14.000,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y condiciones – Licitación Pública N° 13/14.

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 19 de diciembre de 2014 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 11 hs en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.178 / dic. 4 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública Nacional N° C.E- 56/14

POR 3 DÍAS – En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la Municipalidad de San Pedro, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

EFTL Agraria anexo a ESA N° 1, San Pedro, Pratido de San Pedro (LPM N° 003/14).

Presupuesto Oficial: \$ 11.000.000.

Plazo de Ejecución: 360 días.

Recepción de Ofertas hasta: 9/1/2015 a las 9:30 hs.

Apertura Ofertas: 9/1/2015, 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.300.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 11.000.000.

Acreditar superficie construida: 2.200 m².

Consulta, venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Oficina de Compras, Municipalidad San Pedro, Carlos Pellegrini N° 150, San Pedro (C.P: 2930), Prov. de Buenos Aires. Tel. (03329) 42-1743.

Importante: El certificado de capacidad de contratación emitido por el registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo C.A.F. 7908 Unidad Ejecutora Central C.A.F. Hipólito Yrigoyen 460, CABA, 4 p., tel. 011-4342-8444. www.700escuelas.gov.ar.

Municipalidad de San Pedro, Carlos Pellegrini N° 150, San Pedro (C.P. 2930), Prov. de Bs. As.

C.C. 13.092 / dic. 4 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 14/14
Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Expediente N° 10101 Dígito 0 Año 14 Cuerpo 1.

Objeto: Adquisición de pollos congelados.

Apertura: 12 de diciembre de 2014, hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 900.000.

Valor Pliego: \$ 1.150.

Venta del Pliego: Hasta el 9 de diciembre de 2014.

Consulta del Pliego: Hasta el 5 de diciembre de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 11 de diciembre de 2014.

Mediante Póliza hasta el 9 de diciembre de 2014.

Monto del Depósito: \$ 45.000.

Consultas, trámites y apertura en: Dirección General de Contrataciones, H. Yrigoyen 1627, segundo piso ala derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859/6484/6483. Fax (0223) 499-6412. Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>.

C.C. 13.131 / dic. 4 v. dic. 11

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y
EXPLOSIVOS AZUL - FANAZUL

Licitación Pública N° 9/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adecuación con mejoras de funcionamiento en el sistema automático actual de refrigeración de planta TNT.

Donde consultar o retirar Pliegos: Ruta 80, km. 9, Azul, Prov. de Bs. As.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido en forma gratuita, con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes o también solicitándolo vía E-mail a: compras@fanazul.com.ar. Con costo en oficina de compras.

Valor del Pliego: \$ 50,00 (pesos cincuenta con 00/100).

Presentación de ofertas: Ruta 80, Km. 9, Azul, Prov. de Bs. As. hasta el 5 de enero de 2015, 13:30 hs. En caso de presenciar la apertura, el sobre con la oferta podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 6 de enero de 2015, a las 12:00 hs.

C.C. 13.133 / dic. 4 v. dic. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 15/14

POR 5 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-10432/14.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Rectorado - Obra de adecuación para plataforma de acceso para usuarios con movilidad reducida.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día anterior a la visita de obras.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hasta el día anterior a la visita de obras.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00, hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 30 de diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

C.C. 13.135 / dic. 4 v. dic. 11

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS – Expediente Municipal: 4050-162.748/14. Convócase a Licitación Pública 10/14 para el día 22 de diciembre a las 9 hs.

Objeto: “Efectivización de la obra de repavimentación de la Ruta Provincial ex Nacional Nº 7, tramo I. (Dec. Municipal 1.440/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 11.825.561,26.

Valor del Pliego: \$ 12.475,56.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal y hasta tres (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta ciudad y partido.

C.C. 13.138 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 11/14

POR 2 DÍAS – Expediente Municipal: 4050-162.749/14. Convócase a Licitación Pública 11/14 para el día 22 de diciembre a las 10 hs.

Objeto: “Efectivización de la obra de repavimentación de la Ruta Provincial ex Nacional Nº 7, tramo II. (Dec. Municipal 1.441/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 12.159.172,61.

Valor del Pliego: \$ 12.809,17.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal y hasta tres (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta ciudad y partido.

C.C. 13.139 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública Nº 12/14

POR 2 DÍAS – Expediente Municipal: 4050-162.914/14. Convócase a Licitación Pública 12/14 para el día 22 de diciembre a las 11 hs.

Objeto: “Efectivización de la obra y puesta en valor del Polideportivo Municipal (materiales y mano de obra)” (Dec. Municipal 1.442/2014).

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000.

Valor del Pliego: \$ 3.850.

Lugar de adquisición del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8 a 13, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal y hasta tres (3) días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina sita en calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan, de esta ciudad y partido.

C.C. 13.140 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 25/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-001095/2014.

Objeto: Producción integral artística y cultural, temporada 2015.

Fecha de Licitación: 22 de diciembre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/12/14 al 12/12/14.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 13.141 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 26/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-001096/2014.

Objeto: Producción de eventos deportivos, temporada 2015.

Fecha de Licitación: 22 de diciembre de 2014.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/12/14 al 12/12/14.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 13.142 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 27/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-001151/2014.

Objeto: Servicio de logística de medios para las producciones artística, cultural y deportiva, temporada 2015.

Fecha de Licitación: 23 de diciembre de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/12/14 al 12/12/14.

Valor del Pliego: Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 13.143 / dic. 4 v. dic. 5

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 28/14

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000969/2014.

Objeto: Adquisición de pintura.

Fecha de Licitación: 23 de diciembre de 2014.

Hora: 13:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/12/14 al 12/12/14.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076.

C.C. 13.144 / dic. 4 v. dic. 5

Provincia de Buenos Aires H. CÁMARA DE SENADORES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación Pública Nº 1/14

POR 3 DÍAS – Expediente: 1205-369/14. Objeto: Contratación de un sistema integral de comunicaciones para el H. Senado de Buenos Aires, consistente en la provisión, instalación y puesta en marcha de un Servicio de Transmisión de la Red de Voz y datos IP/MPLS/VPN que interconecte los principales inmuebles del H. Senado y Servicios de Internet (Autorizada por Resolución Nº 054/14, emanada de la Secretaría Administrativa del H. Senado).

Consulta de Pliegos: El Pliego podrán ser consultado en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>), o en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sita en la calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, segundo piso, de la ciudad de La Plata (teléfono: 0221-4291314), los días hábiles de 10 a 18 hs.

Retiro de Pliegos: Hasta con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, calle 48 Nº 692, segundo piso, La Plata.

Visita a Instalaciones: Día 11 de diciembre de 2014 a las 12 horas, en la Dirección de Informática y Comunicaciones del H. Senado, calle 51 entre 7 y 8, primer subsuelo, de la ciudad de La Plata (teléfono 0221-429-1200, internos 4800 al 4803).

Presentación de Ofertas: Hasta el día 18 de diciembre de 2014 a las 15 horas, en la Dirección de Contrataciones de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, calle 48 Nº 692, segundo piso, ciudad de La Plata. Pasada la hora fijada no se aceptarán propuestas.

Apertura de Ofertas: Día 18 de diciembre de 2014 a las 15 hs., en la Dirección de Contrataciones de la H.C.S., calle 48 Nº 692, segundo piso, ciudad de La Plata.

C.C. 13.175 / dic. 4 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA SECRETARÍA HACIENDA

Licitación Pública Nº 35/14

POR 2 DÍAS – Solicita provisión de residuos patológicos con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.790.000

Valor del Pliego: \$ 2.790.

Fecha de Apertura: 19 de diciembre de 2014 a las 10,00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1º piso, Monte Grande de lunes a viernes hábiles de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 13.176 / dic. 4 v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública Nº 25/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar el servicio de limpieza integral para las oficinas y espacios comunes que dependen de la Suprema Corte de Justicia en el Palacio Central, sito en Av. 13 entre 47 y 48, Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp

Expte. 3003-1825/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 13.086 / dic. 4 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

**Licitación Pública Nº 16-1-14
Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Corresponde al Expte. Nº 1562-00-14. Llámase a Licitación Pública para la contratación del "Servicio de Transporte Público Interurbano de pasajeros Tandil-Vela - Tandil".

Presupuesto Oficial: No posee.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano Nº 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 12 de diciembre de 2014 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta las 9:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de diciembre de 2014, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano Nº 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, Tel. 0249-4432049/54, int. 1230, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 13.087 / dic. 4 v. dic. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 140/14

POR 2 DÍAS - Expediente 143.334/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos y herramientas para la intervención de árboles y ramas en situación de riesgo y/o inadecuados para el arbolado público, Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nº 4197 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Fecha de Apertura: 08-01-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

Presupuesto Oficial: \$ 29.996.500 (pesos veintinueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.245 / dic. 5 v. dic. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 142/14

POR 2 DÍAS - Expediente 143.186/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes Zona I - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nº 4198 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Fecha de Apertura: 08-01-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.765.

Presupuesto Oficial: \$ 3.527.762,40 (pesos tres millones quinientos veintisiete mil setecientos sesenta y dos con 40/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.246 / dic. 5 v. dic. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública Nº 143/14

POR 2 DÍAS - Expediente 143.188/14. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes Zona 2 - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nº 4199 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Fecha de Apertura: 09-01-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 1.450.

Presupuesto Oficial: \$ 2.870.949,60 (pesos dos millones ochocientos setenta mil novecientos cuarenta y nueve con 60/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.247 / dic. 5 v. dic. 9

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública**

Licitación Pública Nº 144/14

POR 2 DÍAS - Expediente 143.701/14. Denominación: "Provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos para la ejecución de la reconversión del alumbrado público de la calle Salta e/ Camino Gral. Belgrano y Mujeres Argentinas - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nº 4200 de fecha 27 de noviembre de 2014.

Fecha de Apertura: 09-01-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 700.

Presupuesto Oficial: \$ 1.423.310 (pesos un millón cuatrocientos veintitres mil trescientos diez).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2º piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 13.248 / dic. 5 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº 91/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 91/14 expediente Nº 2914-26511/14 para la adquisición de ciento tres (103) computadoras con destino al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2014 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 Nº 886 7º piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 Nº 886 7º piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 13.230

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº 92/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 92/14 expediente Nº 2914-24394/14 para la adquisición de equipos fotocopiadores destinados a las Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2014 a las 11:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 Nº 886 7º piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 Nº 886 7º piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 13.231

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL
SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Privada Nº 93/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 93/2014 expediente Nº 2914-27175/14 para la contratación del servicio de impresión de chequeras con destino al Plan Ser y al Plan Mami del Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 12 de diciembre de 2014 a las 12:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 Nº 886 7º piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 Nº 886 7mo piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

Asimismo, el pliego de bases y condiciones podrá descargarse de los siguientes sitios web: <http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>.

C.C. 13.232

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública Nacional Nº 20/14

POR 5 DÍAS - Objeto: "Recambio de Redes Pimt, Reacondicionamiento de Red e Iluminación en los Barrios del Partido de Quilmes".

Presupuesto Oficial: \$ 139.480.719,95. (pesos: ciento treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil setecientos diecinueve con 95/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 23/12/2014 a las 9.30 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 29/12/2014 a las 8,30 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 29/12/2014 a las 9,30 horas.

Lugar de Apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi Nº 500 Segundo Piso, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 30.000,00. (Pesos: treinta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3º piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 horas a partir del día 05/12/2014. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Subsecretaría PRONUREE de la Municipalidad de Quilmes sito en Av. Los Quilmes esq. Avellaneda Quilmes Provincia de Buenos Aires de 8 a 14 hs. de lunes a viernes.

C.C. 13.217 / dic. 5 v. dic. 12

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

**Licitación Pública Nº 14/14
Segundo llamado- Postergación**

POR 2 DÍAS - Objeto: Desarrollo, provisión, instalación, operación y mantenimiento de una red de última milla de tipo fibra al hogar, basada en tecnología "GPON", 1º Etapa, en Barrios Santo Tomás y Villa del Plata del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 15.200.000.

Apertura: Del 28 de noviembre de 2014 10:30 hs.

Postergada para el día: 12 de diciembre de 2014 hora: 11:30.

Valor del Pliego: \$ 15.200.

Expediente Administrativo: 4037-4931-S-2014.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, Calle 25 de Mayo Nº 2725, en el horario de 8:30 a 13:30.

C.C. 13.198 / dic. 5 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
H. CÁMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Contratación Directa Nº 23/14

POR 1 DÍA - Expediente Nº 1205-382/14. Objeto: Contratación de la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Central de Aire Acondicionado del Edificio Anexo "Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini" perteneciente al H. Senado de la Provincia de Buenos Aires, para el Ejercicio 2015 (Autorizada por Disposición Nº 1194/14 emanada de la Dirección General de Administración del H. Senado).

Consulta y retiro de Pliegos: El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas, podrán ser consultados en el sitio web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.senado-ba.gov.ar>).

Los interesados en presentar oferta, deberán retirar el Legajo de Cotización, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado, sito en Calle 48 Nº 692 entre 8 y 9, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata (teléfono: (0221) 429-1314), los días hábiles de 9:00 a 18:00 horas.

Visita a Instalaciones: Día 12 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Infraestructura y Preservación de Edificios del H. Senado (Edificio Anexo

"Vicegobernador Dr. Alberto E. Balestrini", calle 7 y 49 de la Plata, teléfono 0221 429-1200, Interno: 5930.). De resultar feriado o de asueto administrativo, la visita se realizará el primer día hábil siguiente.

Fecha, hora y lugar de Apertura de Propuestas: Día 18 de diciembre de 2014, a las 16:00 horas, en la Dirección de Contrataciones del H. Senado de Buenos Aires, sito en calle 48 Nº 692, Segundo Piso, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.218

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 50/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 50/14 (Expediente Nº 21.100-985.853/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría de la Mujer y la Familia, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 16 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 11:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.233

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 51/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 51/14 (Expediente Nº 21.100-179.447/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 3º Temperley, Partido de Lomas de Zamora, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 16 de diciembre de 2014 a las 13:00.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 9:00.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.234

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 52/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 52/14 (Expediente Nº 21.100-105.173/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría de Trenque Lauquen, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 17 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sito en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.235

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 53/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 53/14 (Expediente Nº 21.100-159.611/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 2º Mar de Ajó, Municipio de La Costa, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 16 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 10:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.236

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 54/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 54/14 (Expediente Nº 21.100-87.425/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 4º de Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 15 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.237

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 55/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 55/14 (Expediente Nº 21.100-163.831/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 2º de Berazategui en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 12 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.238

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 57/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 57/14 (Expediente Nº 21.100-172.612/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 6ta. Lomas Del Millón, Partido de La Matanza, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 17 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.239

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 58/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 58/14 (Expediente Nº 21.100-179.439/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 5º El Jauel, Partido de Esteban Echeverría, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 16 de diciembre de 2014 a las 15:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 9:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.240

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 59/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 59/14 (Expediente Nº 21.100-985.847/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 6º Villa Rosa, Partido de Pilar, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 15 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.241

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 62/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 62/14 (Expediente Nº 21.100-985.841/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 1º de San Miguel, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 15 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 10:30 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.242

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 64/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 64/14 (Expediente Nº 21.100-13.181/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría 3º de Pablo Noguez, Partido de Malvinas Argentinas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 15 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de diciembre de 2014 hasta las 12:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 22 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.243

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada Nº 65/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 65/14 (Expediente Nº 21.100-172.615/14), para la provisión de materiales y mano de obra para la refacción de la Comisaría Sur 1º de la Localidad de González Catán, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 17 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 29 de diciembre de 2014 hasta las 9:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.244

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.740

POR 3 DÍAS - Objeto: Refuncionalización – 6º Piso Sector Bartolomé Mitre, Casa Central "Presidente Arturo Jauretche".

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.060.527.

Fecha de Apertura: 19/12/2014 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 11/12/14.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 11/12/14.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, "Institucional – Contrataciones Transparentes – En Trámite".

Consultas y venta de la documentación, en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 13.200 / dic. 5 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada Nº 66/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada con el objeto de contratar el servicio de guardamuebles, durante el año 2015, con destino al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web licitaciones, o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 Nº 889/91, piso 1º, La Plata), el día 17 de diciembre de 2014 a las 10:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1685/13.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 13.199

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**Licitación Pública Nº 6/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4073-3176/14. Objeto: La contratación del Servicio de carga, transporte y descarga de 3700 toneladas de residuos sólidos urbanos enfardados, desde la planta de tratamientos de RSU denominada "Ecopunto" del Partido de Marcos Paz hasta su disposición final en el relleno sanitario Norte III de la CEAMSE ubicado en el Partido de San Martín. Según especificaciones del Pliego.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta (\$ 1.052.650,00).

Acto de Apertura: 15 de diciembre de 2014 a las 9:30 horas, en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, por un valor de pesos mil cincuenta y dos con 65/100 (\$ 1.052,65).

Presentación de Ofertas: hasta el 15 de diciembre de 2014 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 13.201 / dic. 5 v. dic. 9

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**Licitación Pública Nº 7/14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4073-3177/14. Objeto: La adquisición de:

Lote Nº 1: "Una (1) Pala Cargadora Frontal" Presupuesto Oficial Parcial: Pesos ochocientos dos mil quinientos seis con 25/100 (\$ 802.506,25).

Lote Nº 2: "Dos (2) Desmalezadoras" Presupuesto Oficial Parcial: Pesos catorce mil novecientos sesenta y seis con 87/100. (\$ 14.966,87).

La adquisición según las especificaciones técnicas del pliego que sirve de base a la Licitación.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos diecisiete mil quinientos tres con 12/100 (\$ 817.503,12).

Acto de Apertura: 15 de diciembre de 2014 a las 10:30 horas, en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, por un valor de pesos ochocientos diecisiete con 00/100 (\$ 817).

Presentación de Ofertas: hasta el 15 de diciembre de 2014 a las 10:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 13.202 / dic. 5 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 49/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3919/14. Llámese a Licitación Pública Nº 49/14, Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia del Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2014 a las 9:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 29.884

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.A.C. EN RED EL CRUCE
(S.A.M.I.C.)**

Licitación Pública Nº 50/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. Nº 2915-3918/14. Llámese a Licitación Pública Nº 50/14, Contratación Servicio de retiro, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos tipo B generados por el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2014 a las 10:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 5.000,00.

L.P. 29.888

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada Nº 11/14

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. Nº 2925-1212/14. Llámese a Licitación Privada Nº 11/14 para la adquisición de insumos de hemoterapia por 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 13.183

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada Nº 73/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente Nº 2969-8181/14. Llámase a Licitación Privada Nº 73/14, por el Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de Residuos Patogénicos sólidos y líquidos por el período enero-junio/15, para el ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 11 de octubre de 2014 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín Nº 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página:
www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.184

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 21/14 Presupuesto

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1740/14. Llámese a Licitación Privada N° 21/14 Presupuesto para el Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos, para el período enero/diciembre 2015, con destino al C.R.H. R.S. VII de Mar del Plata, con apertura el día 12 de diciembre de 2014 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 13.185

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 23/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/2014, para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.186

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 24/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/2014, para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.187

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 25/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/2014, para la adquisición de Servicio de Alquiler de Fotocopiadora, para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.188

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 20/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/2014, para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.189

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 21/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 21/2014, para la adquisición de Medicamentos Psicofármacos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.190

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED**

Licitación Privada N° 22/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/2014, para la adquisición de Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos, para cubrir el período enero-diciembre del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred de Open Door.

Apertura de Propuestas: Día 12 de diciembre de 2014 a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred, sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrán retirarse el Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página
www.ms.gba.gov.ar. Tel. 02323-496061

C.C. 13.191

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 5/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-1203/14. Llámese a Licitación Privada N° 5/15 para la adquisición de insumos de odontología para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014, a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 13.192

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 9/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-1210/14. Llámese a Licitación Privada N° 9/15 para la contratación del Servicio de retiro, lavado, secado y planchado de ropa y su posterior entrega con provisión de ropa para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2015, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 13.193

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 18/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-4392/14. Llámese a la Licitación Privada N° 18/15, para gestionar la adquisición de Insumos de Especialidades Medicinales I con destino al Servicio de Farmacia de este Establecimiento, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.194

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 19/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-4393/14. Llámese a la Licitación Privada N° 19/15, para la adquisición de Insumos de Especialidades Medicinales II con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 11 de diciembre de 2014, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.195

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 23/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12875/13. Llámese a Licitación Privada N° 23/15, para la adquisición descartables, con destino a cubrir necesidades del Scio. de Lab. Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 12/12/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933. Mail: compras-ludovica@ms.gba.gov.ar
C.C. 13.196

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada N° 28/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-6258/14. Llámese a la Licitación Privada N° 28/15, para la adquisición de Isumos Descartables (Guantes), con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 11 de diciembre de 2014, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.197

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Organismo: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Administración y Servicios Auxiliares.

Objeto: Adquisición de insumos de librería.

Expediente: N° 2160-2781/2014.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: lunes 15 de diciembre de 2014.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.323

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública N° 2/14

POR 3 DÍAS - Organismo: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios, Auxiliares.

Objeto: Servicio de producción integral y proyecto curatorial, en distintas muestras y/o eventos que se llevarán adelante el Instituto Cultural en la sede del Museo de Arte Contemporáneo sito en Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata.

Expediente: N° 2160-4103/2014.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: lunes 15 de diciembre de 2014. Hora de Apertura: 12:00 horas.
Lugar de Presentación de Ofertas: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.324 / dic. 5 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública N° 3/14

POR 3 DÍAS - Organismo: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Objeto: Servicio de Limpieza Integral y su Mantenimiento Complementario incluyendo la Limpieza Interior y Exterior de Superficies Vidriadas, con destino al Museo de Arte Contemporáneo sito en Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata.

Expediente: N° 2160-3844/2014.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: martes 16 de diciembre de 2014.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.325 / dic. 5 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Organismo: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del Museo de Arte Contemporáneo sito en calle Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata.

Expediente: N° 2160-3870/2014.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: martes 16 de diciembre de 2014.

Hora de Apertura: 12:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.326 / dic. 5 v. dic. 10

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO CULTURAL**

Licitación Pública N° 5

POR 3 DÍAS - Organismo: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Administración - Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares.

Objeto: Servicio de provisión, montaje y desmontaje de panelería y equipamiento para la creación de espacios específicos, en distintas muestras y/o eventos que se llevarán adelante en el Instituto Cultural, sede del Museo de Arte Contemporáneo sito en Avenida Camet y López Gomara de la ciudad de Mar del Plata.

Expediente: N° 2160-4081/2014.

Retiro de Pliego: Departamento Compras y Licitaciones, Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares. Calle 53 N° 680 4° A entre 8 y 9 de la Ciudad de La Plata, en el horario de 10 a 16 o en www.gba.gov.ar/contrataciones/index.php.

Fecha de Apertura: lunes 15 de diciembre de 2014.

Hora de Apertura: 10:00 horas.

Lugar de Presentación de Ofertas: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

Lugar de Apertura: Sede Presidencia. Calle 5 N° 755 entre 47 y 48 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.327 / dic. 5 v. dic. 10

Varios

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HORACIO CEPEDA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de junio de 2014, en el Expediente N° 2-247.0-2012, ente de Promoción Industrial Buenos Aires - Morón (E.P.I.B.A.M.) - Ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de junio de 2014... Resuelve:... Artículo Tercero: Mantener en reserva el tema referente a la exención impositiva del Ente, declarando subsistente la responsabilidad de

los funcionarios intervinientes, señores Horacio Cepeda..., de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo. Artículo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo (Director General de Asuntos Jurídicos)". La Plata, 03 de noviembre de 2014. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 12.737 / dic. 1° v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente "EXPRESO 2 CIUDADES S.A.", CUIT 30-58697771-3, en Expte. 2360-0241318/2010 por infracción al Art. 34 bis del Código Fiscal T.O. 2004 y modificatorias, Art. 13 de la DN Serie B 32/06 sus complementarias y modificatorias, que se ha dictado Disposición Sancionatoria N° 86/2011 en donde se ordenó el decomiso de los bienes interdictos. Asimismo se hace saber que la sanción de decomiso quedará sin efecto si dentro de los tres días hábiles de notificado, abona una multa de \$ 8.400,00 renunciado por escrito a la interposición de recursos administrativos y judiciales. Asimismo se dispuso mantener en carácter de depositario de los bienes al Sr. Eduardo César Baffigi, D.N.I. 23.638.664 hasta tanto se ingrese el monto de la multa dispuesta o en su defecto se entregue la mercadería interdicta, al momento de ser requerida por la Autoridad de Aplicación. Olavarría, 23 de octubre de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 12.872 / dic. 1° v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente MONTIEL OSCAR MANUEL, CUIT 20-17544972-9, en Expte. 2360-0009731/2013 por infracción al Art. 27 y conc. de la RG 1415 de la AFIP, se labró Acta de Comprobación R-078 A 2010001641002009196 de fecha 10/04/2010 y con el objeto de preservar el derecho de defensa contemplado en el Art. 18 de la Constitución Nacional, se resuelve fijar en las presentes actuaciones audiencia para que en el plazo de 15 días de notificado, presente su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho. Asimismo se le hace saber que podrá presentar su descargo por escrito antes de la fecha prevista para la celebración de la audiencia. Olavarría, 27 de octubre de 2014. Gastón Eduardo Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 12.873 / dic. 1° v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO JUDICIAL
Departamento Judicial Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de 30 (treinta) días, que en fecha 10 de marzo de 2015, a las 10:00 hs., se procederá a la destrucción de expedientes autorizada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, mediante Resolución N° 002685/2014, de fecha 30 de septiembre de 2014, iniciados entre los años 1973 a 2002, ingresados a este Organismo a partir del año 1987, pertenecientes al Fuero Penal: legajos N° 4131 al 4628 (correspondientes a los Juzgados N° 2 Sec. 3, y N° 4 Sec. 8); Fuero Laboral: Legajos N° 00001/722 al 00515/715 (correspondientes a los Tribunales N° 1, N° 2 y N° 3 de Lanús, y N° 5 de Lomas de Zamora); y, Fuero Civil y Comercial: Legajos N° 9101 al 9582 (correspondientes a los Juzgados N° 3 Sec. 5; N° 9 Sec. 6; N° 10 Sec. 8; N° 12 Sec. 12; y N° 13 Sec. 13). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque), código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Tel: 42028295/8250/8260, interno 12253, correo electrónico archivolzr@iusbuenosaires.gov.ar. Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 (veinte) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del Artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de Destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2014. Fdo. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe del Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Matías S. Hermida, Auxiliar Letrado.

C.C. 12.998 / dic. 3 v. dic. 5

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Adela Eduarda Di Stefano, hace saber por tres días que el día 29 de diciembre de 2014, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción de expedientes iniciados entre los años 1985 y 2002 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme Art. 1 Res. 2049/12), cuyo listado obra en Mesa de Entradas de la presente dependencia a disposición de los interesados, ello a los efectos de los Arts. 120 y 121 de la Ac. 3397.

C.C. 13.136 / dic. 4 v. dic. 9

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, octubre 31 de 2014.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° inc. "a" del Decreto Ley N° 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), las previsiones del Art. 12 del Decreto Ley citado, las presentaciones efectuadas por los apoderados del partido "PARTIDO POPULAR" (Expediente N° 5200-14135/13), la documentación acompañada, así como los informes de la Dirección General Electoral y de la Secretaría de Actuación que anteceden, y

CONSIDERANDO:

Que su Declaración de Principios (fs. 7) y Bases de Acción Política (fs. 6), satisfacen las exigencias establecidas en el artículo 17 del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92, y la Carta Orgánica partidaria (fs. 115/121) se ajusta a lo normado en el artículo 18 de la norma citada.

Que con la copia de la resolución del Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, que le reconoce la personería jurídico-política como partido de distrito (fs. 4/5) y el informe producido por la Secretaría de Actuación que antecede, se deduce que el "PARTIDO POPULAR", ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley citado.

Que, en consecuencia, corresponde reconocer al "PARTIDO POPULAR" como Partido Político Provincial, con personería jurídico-política y de derecho privado.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer al "PARTIDO POPULAR", el carácter de persona jurídica política y de derecho privado (artículos 5 y 12 Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92), y aptitud para postular a candidatos a cargos electivos provinciales y municipales en todo el territorio de la Provincia (artículo 8 del Decreto Ley citado), con los derechos y deberes inherentes a dicho reconocimiento.

ARTÍCULO 2°: Ordenar su registro como Partido Político Provincial (artículo 6 de la norma mencionada), aprobar su Carta Orgánica (artículo 5 del mismo texto legal) y disponer la publicación de esta última y de la presente resolución por un (1) día, sin cargo en el Boletín Oficial (artículos 19 y 52 del Decreto Ley N° 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

ARTÍCULO 3°: Tener presente el domicilio partidario y constituido en calle 69 n° 388, unidad P.B. 3 de la ciudad de La Plata. Regístrese en el libro respectivo.

ARTÍCULO 4°: Tener por reconocidos a los señores Jaime Isaac Alper y Víctor Gabriel Martín, como apoderados partidarios. Regístrese en el libro respectivo.

ARTÍCULO 5°: Declarar que la denominación "PARTIDO POPULAR" es atributo exclusivo del partido reconocido por esta resolución y no podrá ser usado por ninguna otra asociación política o entidad de cualquier naturaleza (artículos 33, 34 y 35 del Decreto Ley N° 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

Regístrese. Notifíquese.

Daniel Fernando Soria, Presidente; Eduardo Benjamín Grinberg; Eduardo Raúl Delbes; Francisco Agustín Hankovits; Claudia Angélica Matilde Milanta, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristia, Secretario de Actuación.

PARTIDO POPULAR
P.P.

Provincia de Buenos Aires
CARTA ORGÁNICA

DE AFILIADOS Y ADHERENTES

Capítulo I-

Art. 1: El PARTIDO POPULAR de la Provincia de Buenos Aires, fundado para actuar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, se integra con todas las personas de ambos sexos que, habiéndose adherido a la Carta Orgánica, su declaración de principios y sus bases de Acción Política, cuyo registro estará abierto permanentemente y suscriban su correspondiente ficha de afiliación y sean aceptados por la autoridad partidaria.- El Partido esta formado por afiliados y adherentes. La afiliación se efectuara mediante el llenado de las fichas que establezca la legislación prevista en la ley Orgánica de los Partidos Políticos Ley N° 9.889/82 y sus modificatorias.

Art. 2: Son derechos de los afiliados:

- 1- Estar inscripto en el registro partidario.-
- 2- Ser amparados conforme a derecho por el partido si se ven atacados sus derechos políticos o libertad personal.-
- 3- Ser apoyados en sus justos reclamos ante el Estado en sus diversos estamentos.-
- 4- Ejercer el sufragio interno y el derecho a postularse a cualquier cargo partidario o electivo.-
- 5- Presentar ante las autoridades partidarias todos los proyectos y peticiones que estime conveniente.-
- 6- Aceptar, previa autorización de la autoridad partidaria, candidaturas para cargos electorales a propuestas de otros partidos políticos reconocidos tanto en el ámbito Municipal, como el provincial y/o nacional.-
- 7- Podrán ser afiliados las mujeres y hombres mayores a 17 años que adhieran a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política y cumplan las formalidades previstas por esta Carta Orgánica y lo dispuesto por el Decreto Ley 9.889/82 y sus modificatorias.

8-Podrán ser adherentes las Mujeres y Hombres mayores de (14) años, estos podrán pasar a la categoría de afiliados a los 17 años, previa manifestación escrita en tal sentido.

Art. 3: Son deberes de los afiliados.

- 1- Acatar las resoluciones de la autoridad partidaria.-
- 2- Ajustar sus actos y su conducta pública a los principios y normas del Partido.
- 3- Poner en conocimiento de las respectivas autoridades partidarias los atentados y restricciones a los derechos políticos y a la libertad individual de los que tuviere conocimiento.-
- 4- Desempeñar los cargos y funciones que le fueron confiados por el partido.-
- 5- Contribuir a la formación del Tesoro Partidario.-

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO AUTORIDADES DEL PARTIDO Y GOBIERNO

Capítulo II-

Art. 4: El Partido Popular está sujeto en su funcionamiento a los principios, normas y procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica y será ejercido por las siguientes Autoridades Ejecutivas.

Son: Órganos del Partido.

- 1) Congreso Provincial
- 2) Concejo Provincial
- 3) Concejo Departamental
- 4) Tribunal de Disciplina
- 5) Tribunal de Cuentas
- 6) Junta Electoral

Art. 5: Solo los afiliados podrán integrar los diversos órganos de Gobierno del Partido.-

Art. 6: La duración de los mandatos para el desempeño de todos los cargos partidarios será de CUATRO AÑOS.

Art. 7: El Congreso Provincial constituye la máxima autoridad del partido y puede resolver todas las cuestiones relativas a su organización y desenvolvimiento. Debe reunirse por lo menos una vez al año y todas las Veces que a criterio del Concejo de Partido Provincial así requiera y el interés partidario o por auto convocatoria mediante comunicación escrita cursada al Presidente del Concejo Provincial, o por la mitad más uno de sus miembros. El Congreso Provincial sesionará en el lugar que se fije en la convocatoria. El llamado a reunión de Asamblea al Congreso Provincial Anual se publicará en un diario impreso de Circulación Nacional con un mínimo de antelación a la fecha estipulada de 30 días y un máximo de 45 días. El Congreso Provincial se integra por Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de la provincia en igual número de Titulares y Suplentes que determina la Constitución de la Provincia de Buenos Aires según la cantidad de Departamentos Provinciales y son sus atribuciones.

- a)-Fijar su reglamento interno.-
- b)-Formular la Plataforma Electoral que sostendrán los candidatos a cargos electivos que propondrá el partido.-
- c)-Reformar la Carta Orgánica.-
- d)-Constituir Alianzas transitorias o permanentes con los partidos políticos reconocidos
- e)-Fiscalizar las cuentas del Concejo Ejecutivo Provincial.-
- f)-Considerar la memoria del Concejo Ejecutivo Provincial y aprobar su gestión.
- g)-Designar la Junta Electoral Partidaria.-
- h)-Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren en consideración de los Poderes del Estado, o sea necesario para orientar la opinión del partido.-
- i)-Ampliar el orden del día de la convocatoria, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.-
- j)-Sancionar el reglamento de ética y disciplina partidaria.-

Art. 8: Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número.-

Art. 9: Para las deliberaciones y votaciones, regirá en forma supletoria el reglamento interno de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.-

Art. 10: El Concejo Provincial, ejerce la Autoridad Ejecutiva del partido. Estará integrado por:

- a)-Un Presidente que ejerce la Presidencia del Concejo Ejecutivo del Partido el que se encuentra investido de las atribuciones que se establecen en el Art. 13.-
- b)-Un Vicepresidente ejecutivo, que reemplace al Presidente, en caso de ausencia.-
- c)-Un Secretario General.-
- d)-Un Tesorero Titular.-
- e)-Un Tesorero Suplente.-
- f)-Cinco Vocales Titulares.-
- g)- Cinco Vocales Suplentes.-

Los miembros del Concejo Ejecutivo Provincial serán reemplazados en el orden decreciente establecido precedentemente en caso de fallecimiento, renuncia, ausencia o imposibilidad, con iguales deberes y atribuciones.-

Art. 11: El Concejo Ejecutivo Provincial tendrá su asiento en la ciudad Capital de la Provincia. Sesionará válidamente a la hora indicada en la situación pertinente con la mitad más unos de sus miembros; y media hora más tarde cualquiera sea el número de asistentes, quedando en este caso limitada su competencia a los temas indicados en el orden del día correspondiente.-

Art. 12: Son deberes y atribuciones del Concejo Ejecutivo Provincial.

- a)-La conducción general del Partido.-
- b)-La convocatoria a elecciones internas.-

1) Las elecciones de Autoridades partidarias establecidas en el art. 4, con excepción de la designación de la Junta Electoral, se regirá por las siguientes normas:

- a)-Serán elegidas por el voto directo y secreto de los Afiliados que posean una antigüedad de seis meses como mínimo y conforme al ámbito que corresponda, sea provincial, departamental o de circuito.-

b)-Podrán postularse como candidatos los afiliados que tengan seis meses de antigüedad como mínimo.-

c)-Cuando concurra en una elección más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquéllas que hubiesen obtenido un mínimo del 20 % de los votos emitidos. Si se presentase una sola lista, vencido el término respectivo para presentar nuevas postulaciones, se procederá a la proclamación automática de los candidatos.-

d)-Se designará un congresal o delegado titular por cada 750 afiliados o fracción mayor a 500 a dicho número registrado en el Juzgado Electoral del distrito comunal y un suplente. Para ser elegido delegado del Congreso Provincial, Se requieren las mismas condiciones exigidas para ser Diputado Nacional, los delegados suplentes al Congreso Provincial del Partido se incorporarán automáticamente a tales organismos en caso de ausencia definitivamente o temporaria de los titulares según el orden en que hubieren sido elegidos, en casos de reemplazo definitivo o transitorio, el Concejo Ejecutivo Provincial terminará la acción pertinente con intervención de las autoridades electorales.-

e).- Para las Elecciones Partidarias las listas de candidatos serán representadas ante las Junta Electoral por el delegado que la misma designe con antelación no menor a quince días corridos entre la fecha de recepción de la comunicación y el día de los comicios. Las listas deberán ser avaladas por el TRES POR CIENTO (3 %) como mínimo de los afiliados con derecho a voto en el padrón respectivo, debiendo cada uno de los integrantes de la lista, satisfacer los requisitos para ser candidatos y manifestar su conformidad con la candidatura, si no satisficiera los requisitos la Junta Electoral deberá comunicar a vuelta de correo el impedimento que hubiese a los efectos del reemplazo.-

f).- En ese caso, se deberá La Junta Electoral, con una antelación no menor de treinta días corridos y con indicación precisa de los lugares donde funcionarán las mesas receptoras de votos, formulará la convocatoria respectiva y las elecciones tendrán lugar en día domingo entre las 08:00 hs. y las 18:00 hs. Sin interrupción de ningún tipo.-

g).- Inmediatamente concluido el período de depuración y tachas, la Junta Electoral procederá a designar los presidentes de Mesa y remitirá a éstos el padrón con que se efectuará la elección correspondiente.-

h).- Cada comicio estará formado por mesas receptoras de votos en la proporción de una cada cuatrocientos afiliados. Dichos comicios serán presididos en cada municipio por el respectivo comité de apoyo a la Junta Electoral. Sera la Junta electoral partidaria el órgano que designe a los presidentes de las mesas receptoras de votos, no pudiendo recaer este nombramiento en autoridades o candidatos que concursen en la elección respectiva.

i).- El Presidente de mesa, tendrá a la vista el padrón para comprobar la inscripción del votante y anotar la emisión del voto. Cada lista tendrá derecho a designar un fiscal, quien podrá observar por razones de identidad y formular reclamaciones por el procedimiento. El sobre donde se emita el voto será firmado por el presidente de mesa y por el o los fiscales que deseen hacerlo. El votante tendrá derecho a sufragar aunque su voto sea observado. En poner la constancia respectiva en el sobre y se indicará la causa de observación.-

j).- Terminado el acto electoral, el presidente de mesa recontará los votos inclusive observados y practicará el escrutinio en presencia de los fiscales. Levantará un acta en la que se constará el número de votos emitidos, observados, el resultado de la elección y las recomendaciones si las hubiese, lo que comunicará a la Junta Electoral por carta certificada.-

k).- Las protestas o reclamaciones a que dieren lugar los actos eleccionarios deberán efectuarse dentro de las cuarenta y ocho horas de cerrado el acto comicial. Previa vista de lo actuado a los interesados, la Junta Electoral, resolverá aceptando el resultado del comicio o las impugnaciones y si correspondiere convocando a un nuevo acto electoral. El fallo de la Junta Electoral es apelable conforme a las leyes nacionales y provinciales que regulan los Partidos Políticos.-

l).- Los afiliados que cometan faltas electorales comprometiendo la pureza del acto eleccionario, serán pasibles de las penas que a continuación se detallan, las que serán aplicadas por el Tribunal de Disciplina y recurribles ante la Asamblea Provincial:

- a)-Suspensión de hasta un año, en cuyos lapsos quedarán suspendidos los derechos que otorga la afiliación.
- b)-Expulsión.

m).-Se Dará la debida publicidad a la convocatoria a elecciones Internas a través de la Publicación en un diario de Circulación Nacional y con la correspondiente exhibición de padrones de sus afiliados en los locales partidarios con una antelación no menor a 30 días.

n).- Las Autoridades del Concejo Provincial se elegirán por simple mayoría entre sus miembros en la primera sesión que se realice.

ñ).- Se realizará la Capacitación de Cuadros Partidarios en la problemática Nacional, Provincial, Regional y Municipal todas las veces que así se consideren necesarias como así también el adoctrinamiento a los afiliados

2)-La convocatoria a reunión del Congreso Provincial, sea ella Ordinaria o Extra ordinaria, o cuando lo solicite la mitad más uno de los Congresales mediante la comunicación prevista en el Art. 7mo; debiendo en todo caso mediante un plazo no menor de treinta días ni mayor de cuarenta y cinco días corridos entre la fecha de la convocatoria y la reunión de la Asamblea.-

- a) Hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial y las normas de la Carta Orgánica.-
- b) Ejercer la supervisión de los Concejos Ejecutivos Comunales o Departamentales e intervenir en los conflictos que se susciten entre los miembros.-
- c) Dictar las medidas que se consideren necesarias para la formación del Tesoro del Partido.-
- d) Presentar al Congreso la memoria anual dando cuenta de su gestión.-
- e) Reglamentar su funcionamiento interno y el de las comisiones que de el dependen.-

- f) Reunirse cuando lo estime necesario y por lo menos una vez al mes.-
- g) Nombrar el Apoderado General del partido y un suplente.-
- h) Dirigir las campañas electorales.-
- i) Efectuar y actualizar el inventario de los bienes del partido.-
- j) Confeccionar el presupuesto de gastos y recursos.-
- k) Llevar el registro de Afiliados, aprobar la incorporación de nuevos solicitantes y aceptar las renuncia de sus miembros.-
- l) Ejercer toda otra gestión ejecutiva no reservada a otro órgano partidario.-

Art. 13: Son atribuciones del Presidente del Concejo Ejecutivo del Partido:

- a)-Citar al Congreso Provincial cuando lo estime conveniente a la solicitud de tres de sus miembros como mínimo.-
- b)-Suscribir juntamente con el Tesorero las órdenes de pago.-
- c)-Representar al partido en todas sus relaciones externas.-
- d)-Adoptar todas las medidas urgentes que se estimen necesarias con el debido informe en tiempo oportuno a los miembros de la Mesa Ejecutiva del Partido.-
- e)-Decidir con voto doble en caso de empate en las reuniones.-

Art. 14. Son Autoridad del Congreso Provincial en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires que sesionara válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada en la convocatoria; y treinta minutos más tarde con la asistencia de los miembros que hubiesen comparecido durante el término de tolerancia establecido, cualquiera fuese su número, otorgándose al presidente doble voto en caso de empate, tiene sede en las respectivas cabeceras o donde fije el plenario correspondiente y se integra con delegados de los municipios que se elegirán en la siguiente cantidad y cargos

- a)-Un Presidente
- b)-Un Vicepresidente
- c)-Tres Secretarios Titulares
- d)-Tres Secretarios Suplentes que por orden de elección remplazaran a los titulares en caso de ausencia.
- e)- Más la cantidad de delegados congresales que estipula el Art. 12 inciso (d)

Art. 15: Son la Autoridad Ejecutiva del Partido en el respectivo Concejo Comunal de cada uno de los distritos comunales de la Provincia de Buenos Aires, que sesiona válidamente con la mitad más uno de sus miembros otorgándose al Presidente doble voto en caso de empate, tiene su sede en las respectivas cabeceras o donde lo fije el plenario correspondiente y se integra con 8 miembros:

- a)-Un Presidente.-
- b)-Un Vicepresidente.-
- c)-Un Secretario General.-
- d)-Un Tesorero
- e)-2 Vocales Titulares
- f)-2 Vocales Suplentes

Art. 16: Son deberes y Atribuciones del Concejo de Partido Comunal

- a)-Ejercer la dirección del partido en sus respectivos Departamentos.-
- b)-Cumplir y hacer cumplir en cuanto de él dependa, las resoluciones del Congreso Provincial y del Concejo Provincial.-
- c)-Cooperar en las tareas de inscripción y depuración de los registros provinciales.-
- d)-Adoptar las medidas que se estimen conducentes para organizar e incrementar el Tesoro del partido en la respectiva comuna.
- e)-Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Carta.-
- f)-Mantener comunicación con las diversas Mesas comunales.-
- g)-Intervenir en los conflictos que se susciten entre los consejos del circuito, dando cuenta de lo actuado al Concejo Provincial.-
- h)-Difundir permanentemente la Declaración de Principios y Base de Acción Política.-
- i)-Realizar por lo menos una reunión bimestral.-
- j)-Denunciar inmediatamente al Tribunal de Disciplina los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento que a su criterio importen conducta o indisciplina partidaria, elevando los antecedentes que obraren en su poder.-
- k)-Resolver las divergencias que puedan plantearse entre los organismos partidarios que tengan su asiento en la respectiva comuna.-

Art. 17: A los fines de la presente, se entiende por comuna o circuito o departamento, lo que define como tal, la Ley Electoral Nacional, es decir el lugar que sirve de asiento a una o más Mesas electorales.-

Art. 18: En cada uno de los 135 circuitos organizados integrantes o a crearse por las autoridades Gubernamentales en los diferentes Partidos Municipales de la Provincia de Buenos Aires funcionará un Concejo Ejecutivo Comunal del Partido

Art. 19: En caso de fallecimiento, renuncia, o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente. Los miembros suplentes remplazarán a los titulares por orden en el que hubiesen sido elegidos.-

Art. 20: Son deberes y Atribuciones de los Concejos Ejecutivos Comunales:

- a)-Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de las Autoridades partidarias.-
- b)-Cooperar en la inscripción y depuración de los registros.-
- c)-Realizar con carácter permanente la propaganda y difusión del ideario del partido y promover la elevación cultural de los afiliados, en especial de los más jóvenes.-
- d)-Organizar la Acción política y Electoral del Circuito.-

DEL PROCEDIMIENTO PARA LAS ELECCIONES

Capítulo III-

Art. 21: Para ser candidato a cargos electivos se requiere cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, pudiendo los mismos ser afiliados al Partido o extrapartidarios, con domicilio en extraña provincia o distintos municipios o comunas.-

Art. 22: El Partido exige como deber primordial a sus electos, la asistencia permanente a sus funciones, la identificación de su actuación con los principios doctrinarios y la plataforma. Deben concurrir los mismos al Concejo Ejecutivo Provincial, cada vez que éste los convoque para informar y recibir sugerencias sobre su labor. Igual atribución tie-

nen los Concejos Ejecutivos Comunales con relación al legislador departamental provincial y los Concejos Ejecutivos Comunales o de Circuito sobre Intendentes, Concejales, Tribunales y Autoridades Comunales. Todo ciudadano que desempeñe cargos electivos o de designación política en nombre del partido, dará cuenta en la primera reunión anual del Congreso Provincial de la gestión realizada. Deberá además contribuir con el Tesoro Partidario con el cinco por ciento (5 %) de su remuneración.-

Art. 23: Será desempeñada por una JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA, designada por el Congreso Provincial y compuesta por Tres miembros titulares y tres suplentes, todos afiliados al partido, que durarán en sus funciones por el término de CUATRO AÑOS, los que solo podrán ser removidos de sus funciones por causa grave sancionada por el VOTO DE DOS TERCIOS de los miembros asistentes a la reunión respectiva de la Asamblea Provincial, previa audiencia del interesado para su descargo; y .Ad-referéndum, del Congreso Provincial hasta cuyo procesamiento, quedará el afectado suspendido en sus funciones. Se constituirá por sí misma sin necesidad de convocatoria alguna y funcionará válidamente con un .quórum. de tres miembros.-

Art. 24: Corresponde a la Junta Electoral Partidaria:

- a)-Organizar y fiscalizar las Elecciones internas.-
- b)-Presidir las tareas inherentes al acto eleccionario.-
- c)-Atender las reclamaciones que se le planteen sobre irregularidades en materia electoral, recibiendo las pruebas pertinentes y expidiéndose en el término de cinco días hábiles de clausura de la etapa probatoria, mediante resolución fundada.-
- d)-Realizar el Escrutinio y la Proclamación de los candidatos electos en el acto respectivo.-

Art. 25: La afiliación al partido se recibirá permanentemente. Los ciudadanos que deseen participar en el mismo, deberá suscribir las fichas de Afiliación e inscribirse en el registro de afiliados en la forma y condiciones que determine esta Carta Orgánica y las reglamentaciones que en consecuencia se dicten, en el mismo estarán agrupados los afiliados de acuerdo al circuito respectivo del Padrón Electoral Nacional.-

Art. 26: Dos meses antes de cada elección partidaria, quedará automáticamente clausurado el registro, sin necesidad de declaración alguna, al solo efecto de determinar el Padrón Electoral, debiendo el Inscriptor de cada circuito comunicar de inmediato el número y nómina de los inscriptos a la fecha de la clausura. La Junta electoral, abrirá un período de depuración del Registro, que durará quince días, término durante el cual el mismo estará a disposición de cualquier afiliado.

Art. 27: Las tachas serán propuestas por escrito ante la Junta Electoral y solo procederán por las siguientes causas:

- a)-Fallecimiento.-
- b)-Error de identidad.-
- c)-Expulsión del partido.-
- d)-Inscripción o afiliación en otro partido. En este caso se transferirá la inscripción en el Registro que corresponda.-
- e)-Indignidad o deslealtad Partidaria.-
- f)-Otras causas previstas en la Legislación.-

Art. 28: La elección de candidatos a cargos públicos electivos, regirán por las siguientes normas:

- a).-Conforme a los estipulado en la ley 9.889/82 y sus modificatorias en el que establece el sistema de primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias, para la elección de cargos públicos electivos (Decreto Ley N° 14.086). Con el voto secreto y obligatorio aun en aquellos casos en que se presente una sola lista.
- b)-Los candidatos para los cargos de Senadores y Diputados Provinciales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, Legisladores Provinciales, Intendentes, Concejales, Concejeros Escolares y Tribunal de Cuentas, serán elegidos conforme a la ley vigente por el voto secreto con el sistema de primarias, abiertas, simultaneas y obligatorias (Decreto Ley N° 14.086) y a las normas del Código Electoral Nacional, pudiendo recaer esta designación tanto en afiliados al partido como así en extrapartidarios.- Pero en caso de haber más de una lista se aplicará el sistema de representación proporcional directa entre aquellas lista que hubiesen obtenido más del 20 % del total de votos emitidos. En las ciudades en que haya más de un circuito, se distribuirán entre ellos las candidaturas según la reglamentación respectiva de cada circuito.
- c) Las listas de Candidatos se conformarán conforme a las disposiciones legales pertinentes a la ley vigente Número 5109 modificada por Ley N° 11.733 explicitado en el Art. 32 de dicha ley de la que será su aplicación.

DE LA JUNTA DE DISCIPLINA

Capítulo IV-

Art. 29: Cada vez que deban elegirse Autoridades Partidarias además de los candidatos a cubrir los mencionados cargos, las listas deberán proponer también los miembros del Tribunal de Disciplina, en un número de tres titulares y tres suplentes.-

Art. 30: Tendrá competencia para entender en todos los actos que constituyan indisciplina partidaria, pudiendo aplicar según su criterio, medidas disciplinarias de apercibimiento, suspensión temporaria y expulsión. Sus resoluciones deberán fijar prolijamente los hechos sometidos a su juzgamiento detallando las circunstancias de tiempo, lugar y modo, tendrán en consideración el descargo receptivo y fundarán la decisión adoptada, ello de acuerdo al reglamento que oportunamente apruebe la Asamblea Provincial y tribunal de disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones:

- a)-Llamado de atención.-
- b)-Apercibimiento.-
- c)-Suspensión temporaria de la afiliación.-
- d)-Desafiliación.-
- e)-Expulsión.-

DEL TRIBUNAL de CUENTA y EJERCICIO CONTABLE

Capítulo V-

Art. 31: En el mismo acto en que se elijan las autoridades de la Mesa Provincial se elegirán los miembros del Tribunal de Cuentas, en un número de tres Titulares y tres Suplentes, siendo las condiciones requeridas para ocupar estos cargos partidarios, las mismas que se requiere para ingresar al Concejo Ejecutivo Provincial. Durarán en su cargo, el mismo tiempo que aquéllos, y podrán ser reelegidos.

Art. 32: Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los movimientos de los fondos partidarios y dictaminar al Congreso Provincial informando sobre el particular, sobre la regularidad en el manejo de los fondos y aconsejando en su caso la aprobación de los estados contables.

Art. 33: Se establece como fecha de cierre de los movimientos contables y financieros día 31 de marzo de cada año-

Art. 34: El patrimonio del partido se integrará con las contribuciones de sus afiliados y los bienes y recursos que reciba por cualquier medio lícito y no prohíba la ley. De los fondos que percibe el partido deberá disponer del 30% para la capacitación de dirigentes y de ese 30% el 20% para preparación cívica y cultural para menores de 30 años.-

DEL PATRIMONIO y EXTINCIÓN del PARTIDO

Capítulo V-

Art. 35: El partido se extinguirá por:

a)-La decisión de la mayoría absoluta de los miembros de la Asamblea Provincial, optando siempre por la subsistencia en caso de duda.-

b)-Por las causas que determinen la ley.

c)-En caso de extinción del Partido, sus Bienes Patrimoniales tendrán como destino Instituciones de la Tercera Edad o Niños de la calle y/o Comedores Infantiles.

Art. 36: No regirán las antigüedades establecidas en el Art. (12 inciso 1° a) Precedente para los electores y candidatos, durante los primeros veinticuatro meses contados a partir del otorgamiento de la personería. Cuando se incorpore grupalmente Afiliados de un Departamento de modo que permitan la organización partidaria en el mismo, no se tendrá en cuenta la antigüedad requerida en la presente Carta Orgánica para participar en las elecciones internas tanto como elector o como candidato a cargo partidario, pudiendo participar los mismos en la elección que a tal efecto se lleven en ambos caracteres.

Art. 37: En todos los casos no previstos por esta Carta Orgánica, será de aplicación la Carta Orgánica Nacional.-

C.C. 12.594

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA Resolución N° 19/14

Puerto La Plata, 12 de noviembre de 2014.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente 0000-000029/14, mediante el cual se modifican las tarifas de Uso de Vías Navegables, Servicios por Uso de Puerto, Servicios a las Mercaderías y Explotación, Servicios de Tráfico Ferroviario, Servicios Extraordinarios (Habilitación de Personal);

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de las facultades delegadas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata tiene la obligación de velar por el resguardo de los bienes de dominio público provincial, no pudiendo incurrir en situaciones deficitarias que afecten la operatoria eficaz del Puerto La Plata, y la calidad de los servicios prestados.

Que desde la última actualización tarifaria se produjeron aumentos en los costos de los insumos, combustibles, salarios, servicios de mantenimiento de estructura ferroviaria, que tornan necesario la adecuación de los valores del Cuerpo Tarifario vigente del Consorcio.

Que de acuerdo a lo establecido en el art. 5 último párrafo del Reglamento de Concesión y Permisos de Uso de los Espacios Portuarios del Puerto La Plata, el Consorcio podrá fijar un incremento en las tarifas tomando como referencia el incremento porcentual del IPIM acaecido desde la última actualización tarifaria, dado que se ha

producido una variación entre el índice de julio a la fecha del orden del 6,27 por ciento.

Que respecto de las tarifas fijadas en pesos (Servicio de Tráfico Ferroviario, Servicios varios y extraordinarios, Almacenamiento Depósito Fiscal), desde el mes de abril de 2014 hasta la fecha se ha operado un incremento en los gastos operativos del orden del 20%, un 10% de aumento promedio en el gasto de personal, un 30% promedio de aumento en el combustible (precio de gasoil en Estación de Servicio Opessa de Berisso en febrero 2014 \$8,65, precio de gasoil en Estación de Servicio Opessa de Berisso en septiembre 2014 \$11,22), un 10% de aumento en el servicio ferroviario (valor ayudante en abril de 2014 \$27,42 – CCT 76/75, valor ayudante en julio de 2014 \$30,16 – CCT 581/14), un aumento del 26% en los costos de la construcción (enero 2014 \$1.652, septiembre de 2014 \$2.080,10).

Que respecto de las tarifas fijadas en dólares, desde el mes de diciembre de 2013 hasta la fecha se ha operado un incremento en los gastos operativos del orden del 30%, un 28% de aumento promedio en el gasto de personal, un 50% promedio de aumento en el combustible (precio de gasoil en Estación de Servicio Opessa de Berisso en julio 2013 \$7,48, precio de gasoil en Estación de Servicio Opessa de Berisso en septiembre 2014 \$11,22), un 30% de aumento en el servicio ferroviario (valor ayudante en septiembre de 2013 \$23,28, valor ayudante en julio de 2014 \$30,16), un aumento del 31% en los costos de la construcción (diciembre 2013 \$1.582,10, septiembre de 2014 \$2.080,10), un aumento del 36% en la tarifa de hidrovía, un incremento en el tipo de cambio peso-dólar (enero 2014 1 USD= \$8,02, octubre 2014 1 USD= \$8,49).

Que la Resolución 665/12 de la Provincia de Buenos Aires establece para la tarifa de "Servicio a las Cargas para líquidos a granel (importación, exportación y removido)" el valor de 0,40 USD por tonelada.

Que la recaudación en concepto de "Uso de Vías Navegables" resulta insuficiente para afrontar los costos de dragado de mantenimiento a 28 pies y balizamiento, por lo que necesario adecuar los valores de la tarifa para las embarcaciones que atracan en el Dock Central, que representan el 99% de la operatoria del Puerto La Plata.

Que la Resolución n° 936/2014 del Ministerio del Interior y Transporte estableció un nuevo precio unitario básico para la determinación de la tarifa de peaje de la Hidrovía, pasando de USD 2,25 a USD 3,06, representando un aumento del orden del 36%.

Que, en resguardo del erario provincial, resulta necesario adecuar las tarifas en función de los servicios prestados independientemente del tráfico de que se trate, ya que se afecta con igual costo a la operatoria portuaria.

Que el art. 21 inc. d) del Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, aprobado por Decreto Provincial 1.596/99, otorga al Directorio facultades suficientes para fijar o modificar las tarifas relacionadas con los servicios que presta como consecuencia de la administración y explotación del Puerto La Plata.

Por todo ello, el

DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Anexo I de la Resolución 3/2014 conforme al nuevo Anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Las tarifas entrarán en vigencia a partir de la notificación de las mismas.

ARTÍCULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.-

Mariano Goyenechea, Presidente; **Alejandro Sánchez**, Director; **César Cordido**, Director; **Jorge Cachile**, Director; **Claudio Ali**, Director; **Hugo Raggio**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Diego Príncipi**, Director

ANEXO I

CUERPO TARIFARIO UNIFICADO

Resolución N° 10/2006 C.G.P.L.P.

1 Tasa de uso de Vías navegables (TUVN)

$$TUVN = K \times \text{Toneladas Operadas} \times K1 \times K2$$

$$K = \text{Coeficiente Básico} = € 0,40$$

K1 = Coeficiente relacionado con la zona de atraque donde opera el buque

$$\begin{aligned} K1 &= 0,15 \\ K1 &= 1,00 \\ K1 &= 1,20 \\ K1 &= 1,80 \end{aligned}$$

K2 = Coeficiente relacionados con el Tonelaje de Registro Neto

$$\begin{aligned} K2 &= 0 \\ K2 &= 1,00 \\ K2 &= 1,20 \\ K2 &= 1,40 \\ K2 &= 1,60 \end{aligned}$$

Para los BUQUES FULL CONTAINER las Toneladas Operadas se calcularán de la siguiente forma:

Canal Lateral Oeste
Rio Santiago
Cabecerra Dock Central
Dock Central

Embarcaciones con TRN menor a 100 Toneladas
Embarcaciones con TRN entre 100 y 1000 Toneladas
Embarcaciones con TRN entre 1000 y 2000 Toneladas
Embarcaciones con TRN entre 2000 y 8000 Toneladas
Embarcaciones con TRN mayores a 8000 Toneladas

TRN * 0,25 para embarcaciones mayores a 40.000 TRN
TRN * 0,30 para embarcaciones menores a 40.000 TRN

Para los buques que no realicen carga ni descarga de mercaderías, las Toneladas Operadas se calcularán de la siguiente forma:

TRN * 0,20

2 SERVICIOS POR USO DE PUERTO

2.1 BASE DE LIQUIDACIÓN

2.1.1 EMBARCACIONES QUE REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERÍAS

	USO DE PUERTO	OPERACIÓN EN RADA	MÍNIMO A LIQUIDAR	
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x días x U\$S 0,40	T.R.N. x días x U\$S 0,23	1.496,12 \$	Por Ingreso
ULTRAMAR	T.R.N. x días x U\$S 0,40	T.R.N. x días x U\$S 0,23	1.496,12 \$	Por Ingreso
C.M.I.	T.R.N. x días x U\$S 0,25	T.R.N. x días x U\$S 0,12	1.496,12 \$	Por Ingreso
C.N.	T.R.N. x días x U\$S 0,17		1.496,12 \$	Por Ingreso
* PESQUEROS	T.R.N. x días x U\$S 0,17		1.496,12 \$	Por Ingreso
* CERTIFICADO TRIMESTRAL OPTATIVO	T.R.N. x \$ 12,89		7.500,00 \$	Por Trimestre

* Buques Pesqueros de Corvina o Pesqueros Costeros de Bandera Nacional
Resolución CGPLP N° 02/2011 desde 1/03/2011

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.2 EMBARCACIONES QUE NO REALICEN INTERCAMBIO DE MERCADERÍAS

	USO DE PUERTO	MÍNIMO A LIQUIDAR POR DÍA	MÍNIMO A LIQUIDAR POR MES	MÍNIMO A LIQUIDAR POR TRIMESTRE
BUQUES FULL CONTAINER	T.R.N. x días x U\$S 0,40	1.496,13 \$	14.966,76 \$	_____
ULTRAMAR HASTA 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,40	1.496,13 \$	14.966,76 \$	_____
ULTRAMAR MAS 80 METROS ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,40	2.992,25 \$	29.936,27 \$	_____
C.M.I. HASTA 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,25	1.496,13 \$	14.966,76 \$	_____
C.M.I. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,25	2.992,25 \$	29.936,27 \$	_____
C.N. HASTA DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,17	1.496,13 \$	14.966,76 \$	_____
C.N. MAS DE 80 METROS DE ESLORA	T.R.N. x días x U\$S 0,17	2.992,25 \$	29.936,27 \$	_____
REMOLCADORES	T.R.N. x días x U\$S 0,17	_____	_____	8.979,51 \$
DE SERVICIOS	T.R.N. x días x U\$S 0,17	_____	_____	5.270,76 \$

	00:00 a 08:00	08:00 a 16:00	16:00 a 00:00
Coeficiente Aplicable Día de Entrada	1,00	0,67	0,33
Coeficiente Aplicable Día de Salida	0,33	0,67	1,00

2.1.3 OTRAS EMBARCACIONES

	USO DE PUERTO
EMBARCACIONES DE PASAJEROS	VALOR A DETERMINAR
ALISCAFOS	VALOR A DETERMINAR
EMBARCACIONES EN DESGUACE	VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación
El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

3 SERVICIOS A LAS MERCADERÍAS

3.1 SERVICIOS A LAS CARGAS

Importación y Exortación:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Euros pagaderos en pesos s/Cot. Merc del Día anterior al retiro de mercaderías.

Para Importación: Se tomara el valor del Euro del día precedente a la presentación del despacho p/la liq. del serv

Para Exportación y Removido: Se tomará el valor del Euro del Día de finalización de la carga/descarga

Removido:

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en pesos

	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN	REMOVIDO
	A RECINTO PORTUARIO DE ALMACENAJE	CARGA GENERAL A DIRECTO	CARGA GENERAL A DIRECTO	CARGA GENERAL A DIRECTO
1.1. En Bulto	USD 9,13	USD 4,00	USD 2,00	USD 1,30
1.2. A Granel	USD 4,37	USD 4,00	USD 1,30	USD 1,30
a 1.3.1 Líquido A Granel Combustibles	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
1.3.2 Líquido A Granel Aceites Vegetales	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40	USD 0,40
b 1.4.1 Automóviles	USD 9,22	USD 4,00	USD 2,00	USD 2,00
b 1.4.2 Equipos Pesados	USD 10,71	USD 8,00	USD 4,00	USD 4,00
1.5 Arena, Tierra, Canto Rodado y Piedras	USD 0,15	USD 0,15	USD 0,15	USD 0,15
1.6 Pesca	USD 4,03	USD 2,30	USD 1,70	USD 1,70
1.7 En Contenedor		USD 4,00	USD 2,00	
1.8 Rancho A Granel			USD 0,40	USD 0,40

Mínimo a Liquidar Sitio 9
Mínimo a Liquidar Sitio 5, 18 o 19

9.000,00 USD
2.500,00 USD

a Combustibles, aceites no vegetales, alcoholes y productos químicos
b Automoviles por Unidad

NOTAS:

Las mercaderías que arriben a muelle en bulto y posteriormente se carguen a granel abonarán la tarifa correspondientes a BULTO Líquido a Granel que se carguen o descarguen por tuberías directamente desde/a terminales especializadas o tanques

3.2 SERVICIOS DE ALMACENAJES

A) IMPORTACIÓN:

Carga "NO PELIGROSA"

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, Dólares pagaderos en pesos s/Banco Nación Día Anterior, la venta del día de retiro de la Mercadería

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADÍA

Período Básico de 1 a 15 días
 Período de Excesos de 16 a 30 días
 Período de Excesos de 31 a 45 días
 Período de Excesos de 45 a 90 días
 Período de Exceso más de 90 días

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

Recintos Portuarios de Almacenaje
 Depósito-Tinglado-Plazoleta, Estibas
 y Plazoletas de Emergencia
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR

B) EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, en Pesos

TIEMPO DE ALMACENAJE O ESTADÍA

Período de 1 a 120 días
 Período de 121 a 240 días
 Período de 241 a 360 días
 Más de 360 días

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

Recintos Portuarios de Almacenaje
 Depósito-Tinglado-Plazoleta
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR
 VALOR A DETERMINAR

C) DEPÓSITO FISCAL

		Importe
Almacenamiento Vehículos hast 3 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
	Por día, entre 6 y 10 días	\$ 25,00
	Por día, entre 11 y 15 días	\$ 50,00
	Por día, entre 16 y 20 días	\$ 75,00
	Por día, más de 20 días	\$ 100,00
Almacenamiento Vehículo más de 3 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
	Por día, entre 6 y 10 días	\$ 50,00
	Por día, entre 11 y 15 días	\$ 100,00
	Por día, entre 16 y 20 días	\$ 150,00
	Por día, más de 20 días	\$ 200,00
Almacenamiento Maquinaria más de 6 tn intemperie	Entre 0 y 5 días	\$ 0,00
	Por día, entre 6 y 10 días	\$ 250,00
	Por día, entre 11 y 15 días	\$ 500,00
	Por día, entre 16 y 20 días	\$ 750,00
	Por día, más de 20 días	\$ 1.000,00
* Recepción y Entrega hasta 3 tn	Recepción y Entrega hasta 3 tn	\$ 300,00
	Recepción y Entrega más de 3 tn	\$ 600,00
	Recepción y Entrega más de 6 tn	\$ 2.000,00
	Almacenaje Bulto bajo techo	-
	Almacenaje Bulto intemperie	\$ 3,00
	Handling cont 20" por unidad	-
	Handling cont 40" por unidad	-
	Gate In por contenedor 20"/40"	-
	Gate Out por contenedor 20"/40"	-
	Seguridad PBIP por con 20"/40"	-
		16,50 USD

3.3 MANIPULEO

D) EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base: Cada mil (1.000) Kilogramos o fracción, pagaderos en pesos

1.1. Manipuleo

VALOR A DETERMINAR

El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

3.4 ALMACENAJE EN ZONA PRIMARIA SITIO 9

Descripción	Valor
utilizacion de la plazoleta por m2	U\$S 1,60

3.5 CÓDIGO DE PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS PBIP

Descripción	Valor
por tonelada o fracción para impo o expo	USD 0,87
por contenedor 20/40 para impo o expo	USD 16,50

Disposición N° 13/2010

3.6 CARGAS DE PROYECTO importación exportación o removido

Descripción	Valor
por realizar operatoria	USD 4.125,00
por tonelada bruta o metro cúbico	USD 60,50
almacenamiento por día por tn o metro cúbico	USD 1,60

Disposición N° 3/2010

4. PERMISO DE USO Y EXPLOTACIÓN

4.1 PERMISO DE USO

Base: En Pesos por m2

Anexo I

	<i>Categorización del predio según su ubicación, mejoras, disponibilidad de servicios, características del mismo</i>		<i>Valor</i>	
UCP	A	<i>Posee muelle operativo, servicios, etc</i>	\$ 3,202	<i>por m2</i>
ÁREA USO COMERCIAL PORTUARIO	B	<i>NO posee muelles operativos</i>	\$ 2,001	<i>por m2</i>
UCI	A	<i>Posee servicios, acceso, vías, etc</i>	\$ 3,202	<i>por m2</i>
ÁREA USO COMERCIAL INDUSTRIAL	B	<i>NO posee muelles operativos</i>	\$ 2,001	<i>por m2</i>
UCU	A	<i>Se ubica sobre avenida o calle principal c/servicios</i>	\$ 3,202	<i>por m2</i>
ÁREA USO COMERCIAL URBANO	B	<i>Se ubica sobre calle con o sin servicios</i>	\$ 2,001	<i>por m2</i>
UCR	A	<i>Se ubica sobre la costa y/o tiene accesos terrestres.</i>	\$ 1,201	<i>por m2</i>
ÁREA USO COMERCIAL RURAL	B	<i>NO se ubica sobre la costa y no tiene servicios.</i>	\$ 160,10	<i>por Lote</i>
UEA	A	<i>Amarraderos, marinas, etc.</i>	\$ 2,001	<i>por m2</i>
ÁREA USO ESPEJO DE AGUA	B	<i>Menos de tres (3) embarcaciones.</i>	\$ 1,201	<i>por m2</i>

Cañería: Diámetro mínimo a computar 50 cm.

Mínimo a liquidar:

Comercial	\$ 1.400,75
Terrenos Isla Santiago	\$ 120,06
Terrenos p/Viviendas Precarias	\$ 120,06
Terrenos con Vivienda Mampostería	\$ 528,32

4.2 DERECHO DE EXPLOTACIÓN

Base en Pesos por Mes

TIPO DE INSTALACIÓN O ELEMENTOS

Equipo descargado elevado, puente de embarque, pala mecánica, motoestibadora, grua y/o elemento mecánico p/el manipuleo, transporte y/o apile de mercaderías, o materiales, guinche sobre muelles, ribera o lancha (no arenero) c/u	\$ 187,84
Más, por cada 10 toneladas de empuje, capacidad o poder de izamiento Tolvas (No destinadas a actividades areneras) c/una	\$ 93,92
	\$ 93,92
Cintas Transportadoras Horizontal o Vertical C/ 10 metros o fraccion longitud	\$ 93,92
Uso de Vía de Puerto . (Cada 10 metros lineal o Fracción)	\$ 93,93
1. Exclusivo	\$ 93,93
2. Compartido	\$ 56,36

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

4.3 ESPACIOS PARA PUBLICIDAD COMERCIAL

Base por cada metro cuadrado o fracción de cada cara o frente o leyenda y por mes

ZONA	FACTOR	Hasta 8 m2	Hasta 12 m2	Hasta 20 m2	Hasta 24 m2
BERISSO	1	\$ 664,32	\$ 862,62	\$ 1.189,82	\$ 1.715,33
ENSENADA	1	\$ 731,02	\$ 949,15	\$ 1.308,81	\$ 1.886,59
CALLE 122	1,25	\$ 1.005,04	\$ 1.304,30	\$ 1.800,06	\$ 2.595,08
Por cada metro2 en carteles superiores a 24m2 pagará \$ 74,70 por m2 adicional					

4.4. Otros

A.Ocupaciones Diversas

Instalaciones aéreas-aleros, toldos y galerías:

Se computará como superficie de ocupación Mayor proyección sobre terreno, existan o no elementos de apoyo en el espacio afectado

B. Servicio de Apoyo a los Buques:

1. Reparación: Cuando se realicen trabajos de reparación de buques en muelle, se cobrará al taller naval que los ejecute la tarifa I; considerándose la superficie del espacio hipotético a utilizar sobre la base de calcular el largo de la eslora del Buque, por 10 metros de ancho. Los elementos y herramientas que se ingresen estarán exentos del pago de los servicios técnicos administrativos que pudieran corresponder.-

2. Proveedores de rancho: Los proveedores de víveres, combustible, agua, etc, deberán abonar el equivalente al doble de la tarifa I más baja percibida por el puerto.-

Vigencia desde el 1/9/1994 Decreto 2273/1994

5 SERVICIOS DE TRÁFICO FERROVIARIO - AUTOMOTOR

5.1 FERROVIARIO

SERVICIOS	BASE	Tráfico de Intercambio	Tráfico Interno
1.- TRACCIÓN			
a) Tránsito	Por Tonelada	\$ 16,61	\$ 31,25
b) Vagón: Pasajeros, Suplementario y de hacienda	Por Vagón	\$ 33,10	\$ 43,77
c) Vagón: cargado o vacío devuelto sin operar	Por Vagón	\$ 47,90	\$ 88,93
2.- VAGÓN PARA ALMACENAJE TEMPORARIO	C/Vagón x día o fracción		\$ 25,30
3.- CAMBIO DE GIRO	Por Vagón	\$ 85,22	\$ 0,89
4.1- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		\$ 750,00
4.2- SERVICIO DE LOCOMOTORAS	Por hora o fracción		\$ 2.250,00
5.- SERVICIO DE CAMBISTAS	Por hora o fracción		\$ 112,50
6.SERV. DE SEÑALEROS	Por Mes		\$ 79.061,40
7.- ESTADÍA DE VAGONES	Por Vagón por Día	\$ 46,55	\$ 46,55

5.2 AUTOMOTOR

PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Pesada	\$ 79,06
PESAJE DE CAMIONES Y ACOPLADOS	Horario y días Inhábiles	Por Pesada	\$ 105,42
ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Horario Hábil de 7,00 a 19,00 hs.	Por Ingreso	\$ 263,54
ESTADÍA DE CAMIONES Sin Inspección aduanera	Horario y días Inhábiles	Por Ingreso	\$ 527,08
ESTADÍA DE CAMIONES Con Inspección aduanera	Por Cada día adicional	Por Día	\$ 263,54

(6) La tarifa de estadía se aplicará en el momento en que el rodado transporte el "Control de Entrada" a la respectiva playa, exceptuándose del pago aquellos rodados que se encuentran afectados a la carga y descarga de mercaderías en muelles terminales, por encontrarse ésta incluida en los "Servicios a las Cargas"

6 SERVICIOS VARIOS

6.1 SERVICIO DE ELEMENTOS MECÁNICOS

Base: En pesos, por turno de 3 horas

CAPACIDAD DE IZAMIENTO (5)	SERVICIO		
	Turnos Ordinarios (1) (2)	Turnos Extraordinarios (3)	Turnos Extraordinarios (4)
a) GRÚAS DE MUELLE	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
b) GRÚAS LOCOMOVILES			
Hasta 40 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 40 a 80 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 80 Toneladas (7)	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
c) TRACTOR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
d) MOTOESTIBADORAS			
Hasta 2 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 2 a 4 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 4 Toneladas	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
e) PALAS CARGADORAS FRONTALES			
Hasta 1 m ³ Capacidad	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
Más de 1 m ³	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR
f) GRAMPAS AUTOMÁTICAS	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR	VALOR A DETERMINAR

* El valor será propuesto por las gerencias y aprobado por el Directorio, previo a la operación

6.2 PROVISIÓN DE AGUA-ENERGÍA ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

A) PROVISIÓN DE AGUA

Base: En pesos por m3

Tarifa Vigente en ABSA, fijada para excedente de 400 m3 Bimestrales + Cargos Administrativos (30%)

Servicios de Conexionado Por Unidad usuario por mes \$ 150,00

Resolucion CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

B) PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Base: En pesos por m3

Consumo de energía por 2 Veces la tarifa de Energía Pico fijada por EDELAP+ Cargos Administrativos 30%

Servicios de Conexionado Por Embarcación por mes \$ 150,00

Resolución CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

Pesqueros

el conexionado para este tipo de buques se cobrará una vez por temporada por barco. Disposición N° 06/12

\$ 2.250,00

6.3 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS

Residuos de la vida diaria y/o operaciones normales del buque

Buque proveniente del exterior
 traslado por contenedor de hasta 20 m3 \$ 8.494,20
 valor por kg de residuo \$ 29,36

Buque proveniente de puertos nacionales
 hasta 100 KG sin costo
 más de 100kg.
 traslado por contenedor de hasta 20 m3 \$ 4.247,10
 valor por kg de residuo \$ 14,67

Habilitación de personal
 lunes a viernes de 16 a 19hs Módulo 1 Por operación de buque IMPO/EXPO
 sábados de 10 a 13hs Módulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO
 sábados de 13 a 16hs Módulo 2 Por operación de buque IMPO/EXPO

Pesqueros
por mes anticipado se cobrarán 3 contenedores mensuales. \$ 1.544,40
Resolución CGPLP N° 08/2011 desde 1/11/2011

6.4 SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

		IMPORTE	ACUMULATIVO
a) Estudio de documentación técnica	Hasta \$	1.000,00	2%
o inspección de obra e instalaciones	Más de \$	1.000,00	1%
	Importe Mínimo \$		\$ 120,00
b) Batimetrías			\$ 2400 el Km
c) Proyectos y presupuestos (Confección)	Por cada uno el 3% del monto		
d) Fotocopias de planos	Por cada m ²		\$ 75,00
e) Fotocopias de documentación	Por cada hoja		\$ 0,50
f) Solicitudes de transferencias	Abonarán		\$ 450,00
g) Rehabilitaciones	Abonarán		\$ 150,00
h) Pedidos de informes	Abonarán		\$ 150,00
i) Certificados de libre deuda	Abonarán		\$ 150,00
j) Inscripción y Reinscripción de E.S.P.	Abonarán		\$ 1.200,00

NOTA: En casos de desistimiento del interesado o denegatoria de lo solicitado, deberá reintegrarse el 70% de los valores tarifarios que sean de aplicación.

FORMA DE PAGO: Los servicios comprendidos en esta tarifa deberán ser abonados previo a su realización, salvo en los casos de reparaciones de urgencia, las que se abonarán dentro de los 5 (cinco) días de facturado el servicio

7 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

7.1 POR OPERACIONES DE BUQUE

CON MERCADERÍAS DE IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN Y REMOVIDO

Base. En pesos y turnos de 3 horas		Importación Exportación	Removido
Módulo 1	Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	\$ 1.347,17	\$ 1.146,15
Módulo 2	Sábados, Domingos, Feriados y no laborables	\$ 1.791,52	\$ 1.534,08

Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas
 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas

7.2 POR OPERACIONES FERROVIARIAS

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Módulo 1	Habilitación Sábados, Domingo y Feriados Turno de 8 horas	\$ 29.048,31
Módulo 2	Habilitación Nocturnas Turno de 3 horas	\$ 7.391,92
Módulo 3	Habilitación Entrada de Trenes en Días/horas Inhábiles	\$ 2.693,94
Módulo 4	Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 3.233,25
Módulo 5	Habilitación Removido de Cargas Turno 3 horas horas Inhábiles	\$ 4.294,89

Turno de 7 a 10 horas, 10 a 13 horas, 13 a 16 horas, 16 a 19 horas, 19 a 22 horas
 22 a 01 horas, 01 a 04 horas y 04 a 07 horas

7.3 POR OPERACIONES DEPÓSITO FISCAL

A pedido del usuarios y fuera del hora hábil

Base. En pesos y turnos de 3 horas		
Módulo 1	Lunes a Viernes de 19 a 22 Horas	\$ 2.962,36
	Por hora de Habilitación	
Módulo 2	Sábados, Domingos, Feriados y no laborables	\$ 21.159,71
	Por turno de 4 horas	

Transferencias

POR 5 DÍAS – **San Isidro.** MARÍA DOLORES CALCAÑO, domiciliada en Monseñor Alberti 640 piso 1° Dpto. "A" San Isidro, Pcia. de Bs. As., vende libre de toda deuda fondo de comercio del rubro restaurante ubicado en Primera Junta 999, San Isidro, Pcia. de Bs. As. a Etelbina Delia Veatriz Belo con domicilio Adolfo Alsina 2355, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Primera Junta 999, San Isidro, Pcia. de Bs. As. C.F. 31.772 / dic. 1° v. dic. 5

POR 5 DÍAS - **San Nicolás.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 3 de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA BEATRIZ GAREA, DNI N° 18.116.396 domicilio Nación 1743 San Nicolás, Bs. As. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Mauricio Javier López, DNI 28.450.417 domicilio Belgrano 1615 Destinado al rubro mercado ubicado en la calle Nación 71, San Nicolás. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Sarmiento N° 173, Ciudad San Nicolás. Dr. Edgardo Lazzarino, Abogado, T° 10 F° 36 CASN.

S.N. 75.023 / dic. 2 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** El Señor CAL ULISES DARÍO DNI N° 18.196.817 comunica que cede y transfiere a Rosana Marcela Mastellone DNI. N° 21.437.891, el fondo de comercio sito en Arana 1609, Luis Guillón, Partido de E. Echeverría rubro autoservicio de productos alimenticios denominado: supermercado Nani. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 49.830 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Lanús.** OSCAR VILLAR, DNI 4.832.310 transfiere a Daniel Alberto Rodríguez, DNI 8.316.587 el fondo de comercio de Corte, plegado y venta de chapa a medida situado en Bustamante 1513/17 de Lanús. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Lanús, de noviembre de 2014. Andrea S. Guglielminotti, Abogada.

L.Z. 49.725 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Burzaco.** Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, MUTUALIDAD EMPLEADOS FIRESTONE CUIT 30-55531728-0, con domicilio legal en la calle Antártida Argentina 2684 de la Localidad de Llavallol Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Mutual 8 de Octubre, CUIT 30-71428647-8, con domicilio legal en la calle Castro 1471 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a campo recreativo, ubicado en la calle Carlos Morel 2730 de la Localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Antártida Argentina 2684 Llavallol.

L.Z. 49.969 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Escobar.** LA AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES (ADRA), CUIT 30-61804968-6, cede y transfiere fondo de comercio a Compañía General de Negocios Interas S.A., CUIT 30-71440924-3, rubro venta de servicios médicos, sito en Av. 25 de Mayo 611, Escobar, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.728 / dic. 3 v. dic. 10

POR 3 DÍAS – **Pilar.** SORGENTE GUILLERMO JAVIER, DNI 22.500.629, con domicilio legal en Martitegui 918 de la Localidad de Pilar, transfiere fondo de comercio del rubro pañalera, vta. ropa para bebés y niños, juguetería y artículos de perfumería, ubicado en Chacabuco 519 de la Localidad de Pilar, a Peón Andrea Fabiana, DNI: 23.807.796, con domicilio legal en las Gardenias 2945, Barrio La Alborada, Presidente Derqui. Reclamos de Ley en el respectivo comercio.

S.I. 42.748 / dic. 3 v. dic. 5

POR 5 DÍAS – **Tablada.** MARTA S. CARDOSO, NATALIA E. ZACCONE, DIEGO V. ZACCONE Y ADRIÁN M.

ZACCONE, herederos de José Zaccone, transfieren el Fondo de Comercio de Taller de Colocación de Equipo de Gas Natural Comprimido ubicado en Av. Crovara 416 de Tablada a Adrián M. Zaccone. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 197.093 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Lomas del Mirador.** Aviso que MAZZEO VANESA con domicilio en Limay 642 Tablada transfiere a Gil Cristian con domicilio en Cervantes 2974 Villa Luzuriaga, el fondo de comercio del rubro salón de fiestas infantiles, sito en Olleros 933 Lomas del Mirador. Reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 197.043 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Ing. Maschwitz.** COLOR VIP SRL CUIT 30-71132396-8 con domicilio legal en Montes de Oca 251 de la CABA vende a Héctor Fabián Dionisio con domicilio legal en Virrey Arredondo 2540 de la CABA, el fondo de comercio del rubro: Peluquería, sito en Santiago del Estero 690 local 116 de la Localidad de Ing. Maschwitz, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Bárbara Carina Britos, Apoderada.

L.M. 197.056 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Claypole.** LIN XIUYING DNI 94.267.285, vende y transfiere fondo de comercio de un negocio de autoservicio de productos alimenticios Art limpieza y Perfumería Sito en la calle Alsina 4212 Claypole a la Sra., Huang Lifang DNI N° 95.152.159. Domicilio Sobremonte 2266 San Fernando. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 49.989 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **San Justo.** SPADAFORA, FRANCISCO DNI 93.167.817 transfiere fondo de comercio rubro heladería sito en Dr. I. Arieta 1859 San Justo A. Merlino, Lidia Haydee DNI 14.400.951. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

L.M.197.091 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín.** NATALIA ANAHÍ HERRERA, transfiere a Jennifer Fernández la habilitación del comercio de venta minorista de ropa ubicado en la calle 54 Mitre N° 3625 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.607 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Loma Hermosa.** IMPRESIONES J.M. RAMOS MEJÍA S.A. transfiere a Ramos Pack S.R.L. la habilitación de la fábrica de envases de cartulina ubicada en la calle 938 Gabino Ezeiza N° 8202 Loma Hermosa. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.608 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Billinghurst.** FILOMENA CINELLI DE DEL GROSSO cede y transfiere local de librería, perfumería, juguetería, mercería, venta de regalos y golosinas, sito en calle 125 (Av. de Mayo) N° 3700 de Billinghurst a Gabriel Omar del Grosso. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 54.609 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Del Pilar.** Se comunica que CONSTANTINO, ELVIRA DNI N° 1.978.605, transfiere la habilitación de su comercio Lavandería, sito en la calle Ituzaingó N° 567 de la Ciudad de Del Pilar, Provincia de Bs. As. al Sr. Laplaca, Eduardo Nelson DNI N° 13.450.388. Reclamos de Ley en dicho domicilio.

S.I. 42.723 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Bella Vista.** Transfiere Fondo de Comercio rubro: Despensa, Prod. de granja, Art. limpieza carnicería, verdulería, cigarrillos, golosinas, Art. Toc,

escolares. HÉCTOR ALBERTO YTTTERMAN, DNI 7.685.296 a Silvana Andrea Ytterman, DNI 25.694.570 sito en Guido Spano 872, Bella Vista.

S.M. 54.633 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón.** El Sr. VELO MAURICIO RUBÉN con domicilio legal en Teniente Ford 1609 Luis Guillón, vende a Di Luciano Romina Liliana con domicilio legal en Teniente Ford 1609 2°C Luis Guillón, Fondo de Comercio del rubro "Locutorio" sito en Madariaga 2 de Luis Guillón, libre de deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo. Silvia Sofía Magallán, Contadora Pública.

L.P. 29.633 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Haedo.** La Sra. BAO YUYUN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Suipacha Nros. 1073/75 localidad de Haedo Partido de Morón, Pcia. Bs. As., a la Sra. Yan Zhongzhu. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.825 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Castelar.** EZEQUIEL MATÍAS SPÓSITO, transfiere a Claudio Gaston Servetti, rotisería sito en Arias 3179, Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 65.766 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín.** Se hace saber que la Sra. EVA FLORA ROMERO, con domicilio legal en la calle Güemes N° 2874 de la Localidad y Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, vende, transfiere, a Terra de Xallas S.R.L., con domicilio en la calle Balbastro N° 1920 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en la calle Belgrano N° 3441/53, de la Localidad y Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires del rubro "Elaboración de comidas rápidas, productos de confitería, panadería y bar". Reclamos de Ley en la calle Belgrano N° 3441/53, de la Localidad y Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires dentro del término de Ley.

L.P. 29.707 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **Morón.** HERNÁN DIEGO ROJAS, transfiere a Mariana Mamone, kiosco Art. de limpieza, con envasados. Locutorio serv., alquiler de hs. de internet y fax, una panchera, sito en San Martín 58 Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.820 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - **R. Calzada.** MINGXING CHEN, CUIT: 23-94022269-9, vende y transfiere a Zhuyun Lin, DNI: 95.293.643, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Pi Margal 1140, R. Calzada, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.883 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Se informa que la empresa UNIDOS FLET SRL con CUIT 30-64398510-8 con domicilio en Almirante Brown 939 de la localidad de Pilar, Partido de Pilar transfiere el fondo de comercio a la empresa Logiser SRL CUIT 30-70897543-1 desarrollando la actividad en la misma dirección del Partido de Pilar, libre de deuda y gravámenes. Reclamo de Ley en el domicilio declarado.

S.I. 42.738 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **C.A.B.A.** Se avisa al comercio que la Sra. PALACIOS GRACIELA SANDRA, DNI 18.287.008, domiciliada calle Cramer 4672; CABA, transfiere el fondo de comercio de Panadería y Confitería "La Flor de Belgrano" ubicada en la calle Moldes 2499, de la CABA al Sr. Papianni Hernán Federico, DNI 26.583.944, domiciliado en la calle Italia 4763, Munro, Partido de Vicente López. Reclamos de Ley en Ituzaingó 290, San Isidro.

S.I. 42.740 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – **Claypole.** OMITOUFU S.R.L., con domicilio legal en Rabanal 2845 CABA. CUIT 30-

71065633-5, cede, vende y transfiere a Xu Qing, DNI 94.691.035 el fondo de comercio del Autoservicio sito en Salaberry N° 1001, Claypole. Part. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.846 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. Vendedor: ASTRID NATALIA RÍOS, DNI 32.912.399, CUIL 27-32912399-0, domicilio real Asconape 280 Paso del Rey, Moreno. Comprador: Lucas Adrián Ramírez, DNI 29.238.725. CUIL: 20-29238754-4, Domicilio real Amado Nervo 639, Merlo. Comercio: Nombre de fantasía: Wannama. Domicilio Comercial: Salvador María del Carril 24. Rubro: Bar N° Expediente Municipal: 102 187/R10 N° Cuenta: 27-32912399-0. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.757 / dic. 3 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Necochea. Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que CHEN JIANFENG, con domicilio en calle 38 N° 2727, Pcia. de Buenos Aires DNI 94.015.054 vendió al señor Li Songzai, con domicilio real en 560 N° 1183 de la Ciudad de Quequén, DNI 95.302.280 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado supermercado "Toto" ubicado en Diagonal San Martín N° 1063 de la Ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la Ciudad de Necochea.

Nc. 81.516 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Tandil. MARCELO ARIEL DENAPOLE, DNI 27.245.340, transfiere fondo de comercio rubro rotisería, sito en calle Alberdi 1690, Tandil, al Sr. Enzo Augusto Trípodí DNI 32.498.636. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. David Alberto Banegaz, Contador.

Tn. 91.553 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Mercedes. Transferencia de Fondo de Comercio Art. 2°, Ley 11.867. Se hace saber que HERNÁN ROBERTO COURTADE, DNI 21.541.242, domiciliado en calle 119 entre 22 y 24 de Mercedes (B), ha cedido, vendido y transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Agencia de Viajes y Turismo", que gira bajo el nombre "Mindanao" E.V.T. Leg. 10460, a Mariano Spinelli, DNI N° 22.378.946, domiciliado en la calle 24 N° 159 de Mercedes (B). libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Miguel A. Enriquez, con domicilio en 17 N° 389, Te: 2324-15518305, de Mercedes (B). Mercedes.

Mn. 68.256 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Wilde. Se avisa que MARÍA CRISTINA KARY transfiere a Adrián Lenadro Suárez, negocio de Santería sito en F. Onsari 12, Wilde. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.409 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que CUNHUI CHEN transfiere a Zheng Yun negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Av. Belgrano 4854 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.416 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Wilde. Se avisa que JULIANO DANIEL CARLOS, transfiere a Rosana Carina Argento negocio de venta de artículos escolares y fotocopias sito en Av. Mitre 6199, Wilde. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.420 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe WENMING CHEN informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, ubicado en la calle Zeballos 744 del Partido de Avellaneda a la Lin Ying. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.427 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que NATALIA STRACQUADAINO transfiere a Julio Eduardo Zapata,

negocio de Almacén y Kiosco (S/F) sito en Belgrano 1398 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.425 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que LÓPEZ GERMÁN y LÓPEZ M. S.H. transfiere a López Martín negocio de Elab. y venta de Prod. Panificados y Pastas Frescas sito en Entre Ríos 1161, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.433 / dic. 4 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - San Martín. Remax Norte, repres. por Alejandro Sessarego, Matr. 4496 CMCPPI, domicilio Av. Libertador 2458, Victoria, Pdo. San Fernando, avisa que ALEXIS GABRIEL FEDERICO, DNI 28.411.538, CUIT 20-28411538-5, con domicilio Av. San Martín 3167, PB 3, CABA, vende a Vanesa Mariel Franzone, DNI 25.915.877, CUIT 27-25915877-5, domicilio Hilario Ascasubi 2868, Pdo. Ituzaingó, el Fondo de Comercio del rubro Centro de Estética-Solarium, denominado "Bodycheck", Av. 25 de Mayo 2050, San Martín. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. El fondo de comercio se transfiere por cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000). Fdo. Dr. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

L.P. 29.851 / dic. 5 v. dic. 12

Convocatorias

BRIGNE S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2014 a las 16.30 Hs , en Uruguay 265 PB B de la Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria. Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/09/14.
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Varios

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el 18 de diciembre de 2013 en Uruguay 265 PB. B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 10 a 16. Podrá hacerse representar por carta poder, otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio. Mónica B. Ruiz, Presidente.

C.F. 31.691 / dic. 1° v. dic. 5

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2014 a las 11:00 y 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Club House de Campo Grande sito en Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Tratamiento de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
- 3) Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.

5) Consideración de la renuncia de los Directores titulares Ana Casanova y Sergio Cruz quienes se desempeñan como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

6) En su caso, consideración de la elección de dos (2) Directores titulares para cubrir los cargos vacantes.

7) Consideración de la renuncia al cargo de Síndico titular de la Cdra. Gabriela Quiroga.

8) En su caso, designación de Síndico titular.

9) Tratamiento de la remuneración del Directorio y del Síndico.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Para asistir a la Asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Fdo. Federico Miguel Faure, Abogado.

L.P. 29.551 / dic. 1° v. dic. 5

AGF RETAIL I S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad para el 19 de diciembre de 2014 a las 9:30 horas en la sede social sita en Avenida Mitre 3690, piso 1°, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de uno o más accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2) Capitalización de Aportes Irrevocables. Aumento del capital social. Reforma del artículo 4 del estatuto.
- 3) Otorgamiento de poderes especiales y autorizaciones para registrar las decisiones que se adopten en la Asamblea. A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 16 de diciembre de 2014 inclusive, en la sede social, en el horario de 10:00 a 17.00. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio. Eduardo Novillo Astrada. Presidente designado según instrumento público de fecha 03/09/2013. Sociedad no Comprendida. Patricia M. Palladino, Notaria.

L.P. 29.531 / dic. 1° v. dic. 5

SAUSALITO COMPAÑÍA DE BIENES RAÍCES y MANDATOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social de Soler 94, Bahía Blanca, el 22 de diciembre de 2014 a las 17,00 horas. La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la fijada para la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2014.
- 3) Remuneración del Directorio. (Art. 261 de la Ley 19.550).

Nota: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Daniel O. Pensado, Presidente.

L.P. 29.506 / dic. 1° v. dic. 5

TICEM S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20/12/2014 13:00 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2°. Llamado 14:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 acc. p/ firmar acta.
- 2) Lectura/ aprobación última acta.
- 3) Modificación del Art. Décimo del Estatuto Social.
- 4) Elección del nuevo Directorio. Soc. no Comprendida Art. 299 L.S.C. Pablo Rufino, Contador.

L.P. 29.585 / dic. 2 v. dic. 9

SEMYCO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20/12/2014 14:00 hs. en calle 12 n° 695 Berisso, 2° Llamado 15:00 hs.:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 acc. p/ firmar acta.
- 2) Lectura/ aprobación última acta.
- 3) Modificación del Art. décimo del Estatuto Social.
- 4) Elección del nuevo Directorio. Soc. no Comprendida Art. 299 L.S.C. Pablo Rufino, Contador. L.P. 29.586 / dic. 2 v. dic. 9

VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2014, a las 15:00 horas en Avenida de las Industrias 3101, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la oferta de capitalización de deudas realizada por el accionista Volkswagen AG.
- 3) En su caso, aumento del capital social y reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a la sede social, sita en Avenida de las Industrias 3101, General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Verónica L. Mariño, Abogada. L.P. 29.622 / dic. 2 v. dic. 9

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Leyes 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686. Convócase en cumplimiento de los artículos 32, 33, 34, 36, 37 y 44 inc.5) de la Ley 10.416 modificada por Leyes 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea Extraordinaria para el día jueves 18 de diciembre de 2014 a las 14:00 horas, en la Sede del Consejo Superior, sito en calle 42 n° 777 de la Ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Monto y forma de hacer efectivas las cuotas de colegiación (Matrícula) y ejercicio profesional (Tasa de Visado) para el año 2015.
- 2) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2015 para el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma. Consejo Superior. La Plata, 26 de noviembre de 2014. Presidente, Norberto Lorenzo Beliera. José María Jauregui, Secretario. L.P. 29.715 / dic. 3 v. dic. 5

INVERSIONES LARH S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Inversiones Larh S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 2014 a las 8,00 hs., en el domicilio de calle Luis Viale 441 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.
- 2) Consideración de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2014.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012, por haber sido declarada nula la asamblea celebrada el 1° de octubre de 2012 en los autos "Isso Sandra Elina C/ Inversiones Larh S.A. S/ Nulidad de Asamblea" Expte. 105.106, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2012, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

7) Ratificación de lo resuelto por asamblea de fecha 31 de octubre de 2013 respecto a la Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

8) Ratificación de lo resuelto por asamblea de accionistas de fecha 31 de octubre de 2013 respecto de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2013.

9) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

10) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014,

11) Consideración y aprobación en su caso de la constitución de la reserva legal;

12) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2014, y sus remuneraciones en exceso al tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

13) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

14) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos.

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. A dicho fin se recibirán las comunicaciones del depósito en la calle Luis Viale 441, de San Nicolás de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hs. Guillermo Biasoli, Contador Público. S.N. 75.078 / dic. 3 v. dic. 10

DANIEL MESISTRANO S.C.P.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la firma Daniel Mesistrano SCPA en Liquidación, el día 29 de diciembre de 2014 a las 11:00 hs. en el domicilio de calle 44 N° 768 Piso 12 Departamento B de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los balances presentados fuera de término. Consideración de la memoria y balance general del ejercicio contable 2013.
- 3) Consideración de las propuestas de adquisición y/o adjudicación de bienes inmuebles de la sociedad. Angélica Galarza Vda. De Mesistrano Liquidadora. Soc. no Comp. Art. 299. Máximo Alfredo Coretti, Abogado. L.P. 29.685 / dic. 3 v. dic. 10

INSTITUTO MÉDICO MATER DEI S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 22/12/2014, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, y a Asamblea General Extraordinaria para el 22/12/2014 a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, las cuales se celebrarán en la sede social de calle 45 N° 915 de La Plata, para considerar los siguientes temarios:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Informe de la Presidencia.

2°) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2014.

3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerencia.

4°) Retribución del Directorio y Síndico (Art. 261 de la Ley 19.550).

5°) Designación de tres directores titulares y tres directores suplentes por tres ejercicios.

6°) Designación de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por un ejercicio.

7°) Aumento de Capital, Reforma de Estatuto, Limitación del derecho de Preferencia.

8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1°) Reforma y/o ampliación del Convenio de Gerenciación.

2°) Tratamiento y resolución de las deudas con la Gerencia.

3°) Aumento de Capital reforma del Estatuto, limitación del derecho de preferencia.

4°) Necesidades de la Institución para afrontar desafíos y problemáticas.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Notas: Deberá unificarse la representación en caso de condominio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Giorgetti, Gabriela Marisa, Contadora Nacional. L.P. 29.700 / dic. 3 v. dic. 10

BALCARCE S.A.C.I.F.I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamb. Gral. Ordinaria a celebrarse el 29/12/2014 a las 19:00 hs. en 1° y a 19:30 hs. en 2° convocat. en la sede social calle 16 n° 646 Balcarce, Pcia. de Bs. As.; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Inc. 1° Art. 234 Ley 19.550 por ejerc. al 31/10/2014.
- 3) Aprobación de la gestión de la Directora.
- 4) Honorarios a directores aún exceso Art. 261, L.S.
- 5) Destino de resultados. Para participar en asamblea se deberá depositar las acciones según Art. 238 Ley 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Balcarce, 25 de noviembre de 2014. Isabel Noemí Mazzuca, Contador Público. G.P. 192.023 bis. / dic. 3 v. dic. 10

SANATORIO JUNCAL S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2014 a las 21.00hs en la sede social sita en la calle Alte. Brown 2779, Témperey, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la escisión de parte del patrimonio de Sanatorio Juncal S.A., según lo previsto en el art. 88 ap. II de la Ley 19.550, destinándose el patrimonio escindido a la constitución de una nueva sociedad;

3°) Consideración del balance especial intermedio al 31 de octubre de 2014 y la escisión a la misma fecha; Consideración de la gestión del Directorio respecto de la escisión;

5°) Consideración de la reducción del capital social, del rescate de acciones y de la reforma del Estatuto Social de Sanatorio Juncal S.A.;

6°) Consideración del estatuto Social de la sociedad anónima escisionaria y atribución de acciones de la sociedad anónima escisionaria a los accionistas del Sanatorio Juncal S.A., en proporción a sus participaciones en el capital de dicha sociedad;

7°) Designación de los integrantes del Directorio y fijación de sede social de la sociedad anónima escisionaria;

8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la publicación de edictos conforme art. 88 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales y para la suscripción de la escritura de escisión y estatuto social de la sociedad escisionaria.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey. Francisco Vicente Carril, Presidente. No se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 29.987 / dic. 4 v. dic. 11

LAS CORTADERAS S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria). De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre del corriente año, a las 19:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20:15, en el domicilio de calle Ruta Nacional N° 3 y Garibaldi de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

En los términos del artículo 234 de la LSC: 1.- Designación de dos accionistas a los fines de firmar el Acta de Asamblea labrada al efecto. 2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados cerrado el 30 de junio de 2014. La documentación correspondiente a los estados contables se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio sito en Calle Córdoba N° 260 de Tres Arroyos (Estudio Prado), conforme lo dispuesto en el Art. 67 LSC, los días hábiles en horario de 10:00 a 12:00. 3.- Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4. Renovación de cargos en el directorio (Art. 60 LSC) y pautas estatutarias. 5. Análisis del estado actual de la firma y de sus principales cometidos en el ejercicio en curso. Firmado: Marcelo Alejandro David, Apoderado.

L.P. 29.828 / dic. 4 v. dic. 11

STELLA MARIS Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Stella Maris Sociedad en Comandita por Acciones. Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3°. Piso, Of. "B" de la Ciudad de La Plata (Pcia. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

En primera convocatoria: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre. 2) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.). Raúl Horacio Terzaghi, Administrador. Armando Guillermo Nery, Abogado.

L.P. 29.734 / dic. 4 v. dic. 11

TRANSPORTE GENERAL RODRÍGUEZ S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Transportes General Rodríguez S A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultáneas a realizarse el día 29/12/14 a las 19:00 hs. en primera y 20:00 hs., en segunda convocatoria en la sede social de Av. Brasil 444 de Tandil, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Ordinaria: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta. 2) Consideración del balance del ejercicio cerrado el 31/12/13. 3) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 4)

Designación de los integrantes del Directorio y del Consejo de Vigilancia. 5) Aprobación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia. La empresa no se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de Ley 19.550. Tandil, 20 de noviembre de 2014. Rubén Oscar Segura, Presidente del Directorio.

L.P. 29.743 / dic. 4 v. dic. 11

CIANCAGLINI BARGAS Y CÍA. S.A.C.I.y F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2014, a las 17:00 hs. en 1º convocatoria y a las 18:00 hs. en 2º convocatoria, en el domicilio de Av. Juan B. Justo 4542 de la Ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Dictamen Profesional, correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4) Ratificación de todo lo actuado por los Directores.

5) Proyecto de Distribución de Utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238, Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad para participar en la Asamblea en el domicilio de Av. Juan B. Justo 4542 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Patricia D. Ciarniello, CPN.

G.P. 192.084 / dic. 4 v. dic. 11

DON RODRIGO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Don Rodrigo S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2014, a las 18:00 hs., en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa, Entre Ríos N° 1574 de la Ciudad de Bahía Blanca, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos de los mismos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Asignación de honorarios al Directorio.

5) Destino del resultado del ejercicio.

Germán A. Alonso, Contador Público.

B.B. 59.171 / dic. 4 v. dic. 11

HOTELES PUNTA ALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Llama Asamb. Gral. Ord. día 29-12-2014, a las 10:00 y 11:00 hs., 1º y 2º Conv. en Mitre 368 P. Alta:

ORDEN DEL DÍA:

1) Desig. 2 accionistas firmar acta.

2) Llamado fuera term.

3) Consid. doc. Art. 234, L. 19.550, ejerc. 30-06-2013, y 2014.

4) Retr. Direct. y Sind.

5) Desig. Direct. Tit. y Supl.

6) Desig. Sind. Tit. y Supl.

7) Gestión Direct.

Nota: Avisar Asistencia 3 días antes fecha Asamblea. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Antonino Crisafulli, Secretario.

B.B. 59.172 / dic. 4 v. dic. 11

SERVICIOS DE ENSEÑANZA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - (CUIT N° 30-61792773-6). Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/14 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Av. Colón 446 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Balances 2012 y 2013 (aprobación de balances).

3) Aumento de Capital Social.

4) Situación societaria.

5) Renovación del directorio. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2014. Miriam M. Udi, Presidente.

B.B. 59.157 / dic. 4 v. dic. 11

NELLY ENTERTAINMENT S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se publica por cinco días la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de enero de 2015 a las 10:00 y 11:00 hs. en 1º y 2º convocatoria respectivamente, en Bernardo de Irigoyen 1823, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 264 Inc.- 1 de La Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2013.

3) Resultado del Ejercicio. Su destino.

4) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.

5) Elección de autoridades.

No comprendida Art. 299 Ley 19.550. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 29.896 / dic. 5 v. dic. 12

IASA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de la Sociedad Iassa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29/12/2014 a las 15:30 horas en la sede social sita en Avenida Constitución 1060, Pinamar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 234, inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2014;

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio: Distribución de utilidades o constitución de reserva facultativa;

4º) Consideración de la Gestión del Directorio;

5º) Consideración de los Honorarios del Directorio;

6º) Designación de autoridades por el término de dos años.

7º) Autorizaciones. Paula Zabalegui, Abogada autorizada por Acta de Directorio del 29/11/2014.

C.F. 31.839 / dic. 5 v. dic. 12

ASOCIACIÓN MUTUAL DANIEL CERRI

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Daniel Cerri en cumplimiento del Art. 30 del estatuto social, convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2014 a las 12:00 horas, a realizarse en la sede social sito en Brandsen N° 507 Bahía Blanca Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados activos para la firma del Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

2) Motivo por el cual se lleva a cabo la Asamblea Ordinaria en forma extemporánea

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y recursos, Notas, Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/10, 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13.

4) Adecuación del reglamento de gestión de préstamo y cumplimiento conforme Resolución 1.481/09 INAES.

5) Modificación Valor Cuota Social.

6) Ratificación de la elección del oficial de cumplimiento de la Ley 25.246.

7) Reafirmación de lo actuado desde el inicio de la actividad a la fecha. Consejo Directivo Asociación Mutual Daniel Cerri, Jorge Diego Cardona (Presidente) - Defoe Sosa Myriam Lorena (Secretaria).

C.F. 31.832

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - OLIVIERI LUCÍA BELÉN domiciliado en Sarmiento 825 Partido de Quilmes solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 29.897

Sociedades

PANIFICADOS EL ÁGUILA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Roberto Daniel Suárez, DNI 13.687.300, comerciante, nacido el 05/12/1959; y Graciela Noemí Bartumeus, DNI 16.803.530, ama de casa, nacida el 21/11/1963; ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida Eva Duarte 3052, Ciudad Evita, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Privado del 04/11/2014; 3) Denominación: Panificados el Águila S.R.L.; 4) Domicilio: Lara 1041, Cañuelas, Pdo. de Cañuelas, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a A) La fabricación, industrialización, distribución, compra-venta, y comercialización en todas sus formas de productos de panadería, confitería, pastelería, bombonería, sanwichería, cotillón, repostería, así como de todos sus derivados y accesorios; B) Explotación de bares y confiterías; y C) Organización de eventos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 50.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra al socio Roberto Daniel Suárez como gerente. Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550; 10) Cierre: 31/12 de c/ año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.562

SGB S.R.L.

POR 1 DÍA - Amplia edicto N° 63735. Jorge Eduardo Felipe Vázquez 53 años, Analía Verónica Orrade 42 años. Asimismo se rectifica donde se lee y tiene su sede social en la calle Murias 851- Haedo- Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires. "Debe leerse" y tiene su sede

social en la calle Arieta 16, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires". Jorge A. Carriles, Contador autorizado por instrumento del 27/6/2014.

Mn. 65.426

REMA PROPIEDADES S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 27/05/2014, en la sociedad "Rema Propiedades S.A.", se realizó cambio de cierre del ejercicio, siendo el 31/03 de cada año. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 65.429

APLIMAS S.A.

POR 1 DÍA - Con fecha 12/09/2014, en la sociedad "Aplimas S.A.", se realizó designación de autoridades, siendo Lucas Manuel Peralta, como Presidente y Hugo Daniel Lettieri, como Director Suplente. Ovidio O. Cerratto, Notario.

Mn. 65.430

DIESI DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN ESTRATÉGICA DE SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Carla Elizabeth Villalba, DNI 23.101.930, argentina, Licenciada en Relaciones Humanas y Públicas, nacida el 29/12/1972, casada, domiciliada en Cacique Yaite 774, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.; y Carlos Alberto Araujo, DNI 22.383.628, argentino, Contador Público, nacido el 22/08/1971, casado, domiciliado en Bruselas 94, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 06/11/2014; 3) Denominación: Dyesi Desarrollo e Implementación Estratégica de Soluciones S.A.; 4) Domicilio: Cacique Yaite 762, Haedo, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Planificación, prestación, comercialización, elaboración, consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos, todo ello en lo relacionado al rubro informático; B) Desarrollo, control, ejecución de todo tipo de servicios informáticos e integración de tecnologías de la información, así como la compra, venta, asesoramiento, distribución y representación de software y hardware; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 100.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 Directores Titulares y entre 1 y 5 Directores Suplentes. Presidente socia Carla Elizabeth Villalba, y Director Suplente socio Carlos Alberto Araujo, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: Accionistas según Art. 55 Ley 19.550, representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre 31/12 de cada año. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 65.563

FINE FRUIT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 39 de 13/10/2014 se resolvió cambio domicilio social. Nuevo Domicilio en Alte. Brown N° 671, Piso 1°, Oficina 4° Cdad. y Pdo. Morón, Prov. Bs. As. Jorge E. Barberis, Presidente.

Mn. 65.597

SERENA BS. AS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario: Por Acta Reunión Socios del 16/09/13, se aprobó cesión cuotas del 16/09/13 de Jakimczuk Pablo Fabián y su renuncia a Gte. y designación de García Griselda Lorena como Gte. Contadora Pública, Gasbarri Graciela.

Mn. 65.522

CONSULTORIOS MÉDICOS PRIVADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Ord. de 04/06/14, elec. de dir. quedando integr.: Presid., Lastiri Hugo, DNI

7.963.048, dom. De la Petraca, 713 Ituzaingó Bs. As., Vicep. Jares Edgardo José DNI 10.479.037, dom. Sucre Mariscal 2496, 2°D CABA; Direct. Titular, Tassano Roxana, DNI 14.460.832, dom. Yermal 953 7°C, CABA, Direc. Supl. Wainstein Raúl César DNI 7.611.828, dom. Montes de Oca 485, CABA, Dir. suplente Varsky Carlos, DNI 8.557.899, dom. E. Mitre 428, V. Sarmiento, Morón, Bs. As.; Dir. Supl. Pujo Calos DNI 11.303.290, dom. Yermal 953, 7° C CABA. Contador Público, Jorge H. Pardal.

Mn. 65.524

JUAN AIELLO E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Extr. 31/07/14: 1) Se desig. Direct. qued. integr.: Presid. Carlos Alberto Aiello DNI 16.871.258, dom. Olivieri 590, I. Casanova, La Matanza, Bs. As. Vicepr. Carolina Aiello, DNI 93.216.922, dom. Marconi 3508, I. Casanova, La Matanza, Bs. As., Dir. Suplente, José Luis Aiello DNI 18.382.373, dom. Marconi 3327, I. Casanova, La Matanza, Bs. As. 2) Se aument. capital a \$ 2.000.000, acc. ord. nomin. no endos. 2.000, VN \$ 1.000 c/u c/derecho a 5 votos c/u. Reforma Art. 4 del Estatuto; 3) Se ref. Art. 8 de la Administ.: Direct. e/ 2 y 7 Dir. Tit. e igual o menor N° de Supl. Contador Público, Alberto A. Boccioni.

Mn. 65.525

CORIGLIANO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 30/09/2014 se remueve a la gerente María Cristina Gallego y se designa gerentes a Pablo Esteban Corigliano, María Verónica Corigliano y Mariano Pedro Corigliano, quiénes aceptan el cargo y constituyen domicilio en la calle Casullo 235 de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Notario, Maximiliano Molina.

Mn. 65.537

DOMINI SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Extr. de 14/04/14 renuncia Presid.: María Marcela Franchina DNI 18.415.301. Tisinovich Juan Carlos, Contador.

Mn. 65.526

BURMETAL CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Socios del 30/8/13 se ratificó la reforma del Objeto Social resuelta en Escritura 48 del 27/2/13. Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.733

EMPRENDIMIENTOS ÚNICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 22/4/13 designa Presidente Martín Delli Antoni Vicepresidente Carlos Antonio Cubeiro y Suplente Santiago José González Oyuela Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24, Contadora Pública.

C.F. 31.734

MEEK E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Evelin Andrea Strohl, argentina, nacida el 11/09/92, soltera, estudiante, DNI 37.015.533, CUIL 27-37015533-5; Elías Marcelo Strohl, argentino, nacido el 24/02/95, soltero, comerciante, DNI 38.931.665, CUIT 20-38931665-3 y Marcelo Alejandro Strohl, argentino, nacido el 06/10/71, casado, comerciante, DNI 22.406.455, CUIT 20-22406455-2, todos ellos domiciliados en Padre Stoppler N° 3521, loc. Ing. Pablo Nogués, Prov. de Bs.

As. 2) Esc. Púb. 361 del 21/10/14 Registro 2 Vte. López. 3) Meek e Hijos S.A. 4) Melián N° 194, localidad de Ingeniero Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. Bs. As. 5) a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación, remodelamiento y restauración de edificios, puentes, obras viales y estructuras de todo tipo. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, pudiendo realizar todo tipo de actividades comerciales con maquinarias, volquetes y elementos de la construcción. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) Financiera: Por aportes e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Esta actividad sólo será realizada a los fines del cumplimiento del objeto social descripto en el inciso a). 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) y 9) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Se prescinde de Sindicatura. 10) 31/12. Presidente: Marcelo Alejandro Strohl y Directores Suplentes: Evelin Andrea Strohl y Elías Marcelo Strohl. Todos constituyeron domicilio especial en la sede social. María M. Olazabal, Abogada.

C.F. 31.737

GRISBILL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 35 del 22/07/14 se aumentó el capital social de \$ 900.000 a \$ 5.500.000, reformándose el artículo 4° del estatuto social. María M. Olazabal, Abogada.

C.F. 31.738

EMPRENDIMIENTOS ÚNICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 10/9/14 fija el capital en \$ 1.020.000 reformando Art. 4 Dra. Andrea Gallo T° 92 F° 24.

C.F. 31.735

TEXTILES TERILBA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 11/09/14. Acepto Renuncia Gerente Juan Ernesto Villalba y designó Gerente: A. Aquile Borja Vaca, que constituye domicilio especial en Int. Dastugue 4333 B° Zapiola, Paso del Rey Partido de Moreno PBA. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.746

ETAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 28/6/12 traslado domicilio de Capital Federal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijándolo en Boulogne Sur Mer 2041, Localidad Don Torcuato, Partido de Tigre PBA. Con reforma del Artículo 1° del contrato social. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.747

TECNO-QUIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 9/10/2014 rectifico denominación social de la constitución. Fijándola en M & V Tecno Química S.R.L con reforma de la cláusula 1° del contrato social. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.748

FRIGORÍFICO RIOPLATENSE Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 02-10-2014 se resolvió trasladar el domicilio social de la C.A.B.A. a la Prov. de Bs. As. fijando la sede legal en Av. de los Constituyentes 2499 - Gral. Pacheco, partido de Tigre, Prov. de Bs. As.; y reformar el Art. 1° del Estatuto. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.754

SALE & BRICK S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 13/12/13, ratificada por Acta de Directorio N° 14 del 31-10-14, se resol-

vió trasladar la sede social a la Av. Mariano Castex 3489 piso 1° oficina "107B" Canning, Ezeiza, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 31.753

PETROQUÍMICA KONISHI S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/9/14 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Director Suplent. Sr. Sergio Rafael Díaz; y 2) El Directorio quedó: Pte. Juan Ricardo Mussa DNI. 4.705.745 y D. Sup. Fabián Rubén Casco DNI. 11.033.291, ambos domiciliados en León XXII N° 1661 Zeballos, Pdo. Fcio. Varela, y por 3 ejercicios. María Rosa Rubino, Abogada.

C.F. 31.755

BLAS PARERA 3226 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Chaplinski D.N.I. 26.613.050 argentino 27/02/1978 comerciante soltero Isla San José 181 Localidad de Monte Grande, Partido Presidente Perón, Prov. de Bs. As., Liliana Edith Merlo D.N.I. 14.804.607 argentina 15/11/1961 comerciante casada 25 de Mayo 2441 Localidad y Partido Lanús Prov. Bs. As., 2) 13/11/14. 4) Blas Parera 3226 S.R.L. Localidad y Partido de Almirante Brown Prov. Bs. As. 5) Logística y transportes Mediante la organización transporte empaque, mercadeo y distribución de mercaderías y productos, con o sin cadena de frío, sólidos; líquidos o gaseosos, por cualquier medio de transporte, propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 8) Administración 1 o más Gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. Sin Síndicos. 9) El Gerente. Gerente 10) 31/12. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.756

FUMIGAR MADARIAGA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Jones D.N.I. 7.818.604 Casado 10/10/47 comerciante argentino Av. Moyano 1369, Rada Tilly, Prov. de Chubut, Daniel Erinaldo Gómez D.N.I. 18.093.164 argentino 21/08/67 contratista rural casado Av. Guiraldes 250 Localidad y Partido General Madariaga Prov. Bs. As., Rodolfo Rafael Pappaterra D.N.I. 13.207.166 argentino 28/03/59 comerciante casado De la Deriva 2344 Localidad y Partido Pinamar Prov. Bs. As. 2) 05/11/14. 4) De la Deriva 2344 Localidad Pinamar Partido de Pinamar Provincia de Buenos Aires. 5) Tiene por Objeto: a) Prestación de servicios de fumigación y servicios agrícolas y ganaderos, alquileres de maquinaria agrícola. B) Explotación agropecuaria en campos propios o de terceros c) venta de insumos agrícolas y locación y venta de maquinarias agrícolas d) Importación y exportación de productos herramientas y maquinarias para uso agrícola. 6) 99 años. 7) \$ 60.000 8) Administración 1 o más Gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. Sin Síndicos. 9) El Gerente. Gerente Carlos Alberto Jones, Daniel Erinaldo Gómez, Rodolfo Rafael Pappaterra 10) 30/06. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.757

METAR S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario del publicado el 29/10/14 Registro N° 31646 C.F. Se deja constancia que las Actas a inscribir son de fecha 02/10/14 y de fecha 15/10/14. Osvaldo Cramer, Contador.

C.F. 31.758

INDMETSUR AVELLANEDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Indmetsur Avellaneda S.R.L. 2) Instrumento privado del 03-11-2014. 3) Silvia Beatriz Coppola, argentina, nacida el 01-09-66, comerciante, DNI 18.046.963, CUIL 27-18046963-5, soltera, con domicilio real y especial en Alsina 193, Piso 6°, Departamento C, Avellaneda, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; y Mirta Susana Magro, argentina, nacida el 29-10-51, jubilada, DNI 10.181.227, CUIL 27-10181227-3, casada, con domicilio real y especial en Calle 48 N° 452, Miramar, Pdo. de General Alvarado, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedi-

carse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración, procesamiento, fundición, recuperación, compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos, subproductos, materiales, herramientas, artículos productos terminados, partes, componentes y materias primas derivadas de la industria del metal, del hierro y del acero. Compra y venta al por mayor o menor de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: A cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) General Nazar 2139, Gerli, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Se designa Gerente: Silvia Beatriz Coppola. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.743

TRAPILAR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Trapilar S.A. 2) Escritura N° 450 del 04-11-2014, Registro Notarial 233 de Capital Federal. 3) Fernando David Mateu, argentino, nacido el 10-10-78, comerciante, DNI 30.194.746, CUIT 20-30194746-2, casado, con domicilio real y especial en Víctor Vergani 1133, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As.; y Elisa Paula Anro, argentina, nacida el 28-03-72, comerciante, DNI 22.577.686, CUIT 27-22577686-0, soltera, con domicilio real y especial en Posadas 463, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, mediante vehículos propios o de terceros. Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. Explotación de licencias y permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Capital: \$ 100.000. 7) La dirección y administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-09 de cada año. 10) Víctor Vergani 1116, Local 5, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Bs. As. El primer directorio: Presidente: Elisa Paula Anro; Director Suplente: Fernando David Mateu. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 31.744

SETAMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/9/2014 Designó Presidente: Eduardo Raúl Tallon, Vicepresidente Gustavo Osvaldo Alonso, Director Suplente: Raúl Alberto Silva, quienes fijan domicilio especial en Ingeniero Huergo 240 Localidad Temperley, Partido Lomas de Zamora, PBA. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.760

SILMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta directorio 10/8/13, 15/10/13, y Asambleas del 26/08/2013 y 27/10/13, fijó en 1 a 5 el número Directores Titulares por 1 ejercicio e igual o menor número Suplentes. Traslado sede social a Padre E. Vanini 2425, Localidad Palomar y Partido Morón, PBA.

Reformó arts. 1º, 11 del estatuto social y del artículo 12 para adecuar garantía miembros directorio. Se aprobó gestión directorio. Se designó Presidente: Fernando Ceruso - Directora Suplente: Elena Russo. Síndico Titular: Ariel J. Molinari. Síndico Suplente: Claudio Jorge Saba, todos con domicilio especial Cavia 451, Departamento 6º PB de Lomas del Mirador, La Matanza PBA. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.759

AGROPECUARIA LA DELFINA S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 147 de fecha 10/11/2014, pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Gerardo Hernán Burattini, arg., nac. el 14/10/1960, hijo de Santos Nicolás Burattini y Lilia Gladys Panziraghi, casado en 1º nupcias con Liliana Sonia Muñoa, DNI 14.040.836, CUIT 20-14040836-1, domic. Urquiza 135, de la Ciudad de Juan B. Alberdi, Pdo. L. N. Alem, Liliana Sonia Muñoa, arg., nac. el 7/03/1962, hija de Lucas María Muñoa y Gladys Rosa Roulier, casada en 1º nupcias con Gerardo Hernán Burattini, DNI 16.047.436, CUIL 27-16047436-5, domic. en Urquiza 135, de la Ciudad de Juan B. Alberdi, Pdo. L. N. Alem, Delfina Burattini Muñoa, arg., nac. el 10 de diciembre de 1995, hija de Liliana Sonia Muñoa y Gerardo Hernán Burattini, soltera, DNI 38.960.896, CUIL 27-38960896-9, dom. en Urquiza 135 de la Ciudad de Juan B. Alberdi, de este Partido, comerciantes, constituyeron la sociedad denominada Agropecuaria La Delfina S.A., con domicilio en Luis E. Motta 238 de la Ciudad Juan B. Alberdi, Pdo. de L. N. Alem, Prov. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuarias: La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola ganadera y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, productos alimenticios. Transportes por cuenta propia de terceros, de cargas generales, productos alimenticios, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo. Constructora: Respecto de esta actividad constructora la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en el inciso 5 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización comercialización de maquinarias agrícolas, textil productos alimenticios y demás bienes relativos a la actividad agrícola ganadera. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 100.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios. Pres. Gerardo Hernán Burattini. Dir. supl. Liliana Sonia Muñoa. Fiscalización: Accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 31/08. Walter C. Schmidt, Notario.

L.P. 29.120

LLUM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamblea 7 de fecha 28/10/2013 se aumentó el capital social de \$ 103.500 a la suma de \$ 253.500 modificándose el art. 4º del Estatuto Social. Notario, Walter César Schmidt.

L.P. 29.122

SEMILLAS EL PAMPERO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta reunión socios de fecha 01/08/2014, se modificó Art. 4º aumenta-

do el plazo social a 60 años a contar desde el 31/07/1975. Notario, Walter César Schmidt.

L.P. 29.121

MIYOTA GLOBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Reunión de Socios 28/10/14. 2) Renuncia Gerente: María Florencia Stamatesco. 3) Designa Gerente: Ramón Gabriel Gómez, DNI 21.172.063, Domic. real en Av. Hipólito Yrigoyen 2720, Lanús, domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani Abogado.

L.P. 29.125

CHUNNY SISTEMAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 28/10/14. 2) Renuncia Gerente: María Florencia Stamatesco. 3) Designa Gerente: Ramón Gabriel Gómez, DNI 21.172.063, Domic. real en Av. Hipólito Yrigoyen 2720, Lanús, domic. especial en sede social. Mario Cortes Stefani Abogado.

L.P. 29.124

BUENOS AIRES ARQUITECTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Patricio, 22/1/1966, DNI: 17.634.439, casado, arquitecto, Santa Fe 5978, Villa Adelina y Agustín Patricio, soltero, 02/06/1991, DNI: 36.157.973, estudiante, Santa Fe 5997, Villa Adelina, todos argentinos y domic. en Prov. de Bs. As. 2) Instrum. Público: 23/10/2014. 3) Buenos Aires Arquitectos S.A. 4) Santa Fe 5978, Villa Adelina, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Construcción y remodelación de inmuebles. Intermediación en compraventa de inmuebles, realizará obras civiles públicas y privadas. Carpintería, construcción y reparación de techos. Capacitación, consultoría y dirección de proyectos de obras civiles. Importación y exportación de productos y materiales para la construcción. Realizará operaciones como acreedor prestatario y operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o requiera la intermediación del ahorro público 6) 99 años desde 23/10/2014. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administ: Directorio: entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, 3 ejerc. Designa: Presidente: Carlos Alberto Patricio y Director Suplente: Agustín Patricio, Domicilio Especial en Sede Social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.126

FRAGA DISTRIBUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcos Javier Fraga, DNI 4.754.718, 10/01/1948, cas, jubilado, dlio. Carlos Moyano 6438, Palomar, Tres de Febrero; Ernesto Javier Fraga, DNI 23.643.502, 20/11/73, cas, comerciante, dlio. Ginastera y Caamaño s/nº Bº Haras del Pilar, La Pradera UF 2243, Villa Rosa, del Pilar ambos Bs. As., arg; 2) Inst. Priv. 6/11/14; 3) Fraga Distribuciones S.R.L. 4) Boulevard San Martín 3131, piso 1º, ofi. F, Ciudad Jardín del Palomar, Tres de Febrero, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, importación, exportación, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales de artículos de limpieza en general, sea preparados o no, como así también pulido y saneamiento. Fabricación y comercialización de jabones y detergentes, cosméticos, perfumes y productos de higiene y de tocador. Fabricación, distribución y comercialización de escobas, cepillos y pinceles. Fabricación, elaboración y comercialización de pañales sea para adultos o niños. Financiera: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término con garantía o sin ella. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Proveedora del Estado: Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8) 31/12; 9) Art. 55 L.S. 19.550, Gte: Marcos Javier Fraga y Ernesto Javier Fraga; 10) Cdor. Germán Dicundo.

L.P. 29.130

HYXAZAS S.A.

POR 1 DÍA - AGE 7/11/2014: Cambio de sede social, reforma art. 1º contrato social, calle 47 Nº 1264, La Plata, Bs. As.; Contador Público Germán Dicundo.

L.P. 29.131

ABEAN MONTAJES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Por Acta de AGO del día 29/08/2014. Directorio por el término de tres ejercicios. Presidente: Zulma Elsa Ayala, argentina, DNI 16.562.503, CUIT: 27-16562503-5 domicilio legal/real calle 39 y 150 sin número, La Plata, Prov. Bs As. Director Suplente: Mauricio Ditano, argentino, DNI 39.286.775, CUIT 23-39286775-9 domicilio legal/real calle 142 Nº 1363, La Plata, Pcia. Bs. As. Armando E. Fernández, Contador.

L.P. 29.128

RADIO COLONIA S.A.

POR 1 DÍA - AGE 16/02/2014: Reconducción y reforma art. 3º. Plazo duración 99 años desde la inscripción reconducción. Contador Público, Germán Dicundo.

L.P. 29.132

INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS SUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 22/8/13 se eligió Directorio por 3 ejercicios, designándose Presidente: María Sol Hernández Carrera y Directora Suplente: Gabriela Edith Hernández; por Asamblea Ordinaria del 27/12/13 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente eligiéndose en reemplazo a Sofía Hernández Carrera, y se trasladó la sede a Tapalqué 627, Lomas del Mirador, La Matanza, PBA; que fue ratificada por Acta de Directorio del 14/11/14. Ana C. Palesa, Abogada.

L.P. 29.133

FIDELIDAD I S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 213 del 5/11/14: Matías Nahuel Saralegui, casado, Contador, 17/5/76, DNI 24.899.956, Triunvirato 440 Gral. Ramírez, Diamante, E. Ríos; Miguel Mundo, divorciado, Maestro Mayor de obras, 20/9/63, DNI 16.511.231, Formosa 3109, San Justo, La Matanza, PBA; Carlos Alberto Caputo, empresario y constructor, casado, 28/2/64, DNI 16.871.194, Ruta 40 Km. 2216,700, Chacra 8 y 10, San Martín de los Andes, Neuquén; todos argentinos. Fidelidad I S.A. 99 años. La construcción, edificación, remodelación y refacción de obras civiles e industriales, públicas o privadas; la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, incluso las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, no estando comprendida en la segunda oración del Artículo 5 de la Ley 24.441; y la realización de toda clase de actividades Inmobiliarias, de Construcción y de Inversión de Proyectos y Desarrollos Inmobiliarios; pudiendo efectuar financiaciones y operaciones de crédito, aportes e inversión de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; y realizar todas las operaciones financieras relacionadas con el Objeto precitado, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 200.000. Administración: 1 a 5 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio 30/6. Sede: Gral. José de San Martín 85, Morón, Morón, PBA. Presidente: Matías Nahuel Saralegui; Director Suplente: Miguel Mundo. Néstor E. Stancato, Abogado.

L.P. 29.134

DSL S.A.

POR 1 DÍA - Reforma del Estatuto Social por Asamblea Extraordinaria N° 20 del 17 de octubre de

2014, la que resuelve la nueva redacción del artículo Tercero del Estatuto que es la siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción, mantenimiento, servicios, operación, comercialización, importación, exportación, representación, locación de instalaciones, equipos, componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y civiles, transporte y tratamiento de residuos peligrosos y/o especiales en todo el territorio de la República Argentina y/o el Exterior, incluyendo todas las actividades reguladas por las leyes nacionales y provinciales sobre Medio Ambiente y Residuos, en especial la Nacional 24.051 (B.O. 15/01/1992) de Residuos Peligrosos y las que en su consecuencia se dicten, la Ley Provincial de Buenos Aires 11.720 (B.O. 13/12/1995) y/o las equivalentes de las respectivas provincias y sus reglamentaciones, como asimismo acordar con los organismos responsables las habilitaciones necesarias, para limpieza industrial, servicio público y protección del medio ambiente. Rubi Celeste Carini, Abogada.

L.P. 29.208

COMERCIALIZADORA DRIMS S.A

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 28/10/2014 renuncian los miembros del Directorio y se designa Presidente: Fernando Gabriel García Castellanos, 18.522.275, Sarmiento 3738 y Dtor. Ste. a Pablo Damián Sauro, 27.416.845, Güemes 3659 ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón. Se amplía el Art. 3º Objeto: Comercialización de automotores y rodados de cualquier tipo, Construcción: de todo tipo de inmuebles, Importación y exportac. de toda clase de mercaderías, Servicio de gestión: mandatos, comisiones, inscripción y transferencia de automotores, Publicidad: producción de campañas de publicidad, revistas, periódicos, folletos Marketing en investigación de mercado, comunicaciones, Espectáculos deportivos o artísticos, Gastronómica: bares, restaurantes, Estacionamiento: cocheras playas de estacionamiento, Actividades deportivas: gimnasios, spa, servicios náuticos. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 29.215

BEACH CARMEL S.A.

POR 1 DÍA - Francisco Osvaldo Ventura, 16/10/58, 12.729.610, Primera Junta 1724 y Ángela Ana Kazlauskas, 23/9/33, 2.916.733, Gral. Rivas 3980 ambos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As, argentinos, casados, comerciantes; Esc.: 26: 26/1/2011, Esc.: 42: 14/2/2014; Beach Carmel S.A.; San Luis 1632 4º A, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As; Constructora: de obras civiles y de todo tipo de obras, Inmobiliaria: Cpra. Vta. de inmuebles urbanos y rurales, Administración: de edificios, inmuebles urbanos y rurales, Fciera. salvo Ley N° 21.526; 99 años; \$ 12.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 2 ejerc.; Presidente: Ángela Ana Kazlauskas, Dtor. Ste.: Francisco O. Ventura; Representación Soc.: El Pte. Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 31/7. F. Warner, Abogado.

L.P. 29.216

SIERRAS DEL VALLE AZUL S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea del 05/02/2014 renunciaron como Presidente: Fredy Daniel Severi y como Director Suplente: Guillermo Antonio del Prado. Se designó Presidente: Eliseo Pablo Sicurello y Director Suplente: Claudia María Fittipaldi, con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Asamblea del 02/10/2014 se cambió la denominación por Embotelladora Embeq S.A. y se reformaron los artículos 1º y 3º: Objeto: Artículo Tercero: Comercial: Compra, venta, permuta, consignaciones, distribución, intermediación, fraccionamiento, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos naturales, aguas, aguas saborizadas, gaseosas, aceites comestibles, como así también de sus envases, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeros, diseños industriales y su negociación en el país o fuera de él. Fabricación, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la

industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionan con ella; su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Industrial: Extracción y embotellado de agua natural y/o mineral para consumo humano, su elaboración en gasificadas y/o saborizadas, en industrialización de materias primas en especial agrícolas para la elaboración de productos alimenticios y bebidas integrantes de la cadena de valor cerealera oleaginosa; fabricación de envases plásticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; la industria plástica, fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformación de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para éstos. Financiera: Por préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluye operaciones comprendidas en el artículo 93 Ley N° 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Asimismo se hace constar que no se realizarán las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Por acta de Directorio de fecha 4/11/2014 de traslado la sede social a la calle Avellaneda 4825, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. María Eugenia Diez, Escribana.

L.P. 29.226

PANIFICADORA EL PORVENIR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 22/10/2014. Salvatierra Manuel Ignacio accionista 50%, argentino, soltero, comerciante, 25/11/1955, DNI 11634718, CUIT 20-11634718-1, CABA 3980, Merlo, Prov. de Bs. As., Muñoz Héctor Omar, accionista 50%, argentino, soltero, comerciante, 22/03/1967 DNI 17908420, CUIT 20-17908420-2, Arrecifes 4170, Merlo, Prov. de Bs. As. Objeto de la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) elaboración de pan, facturas, galletitas, tortas, postres y todo tipo de productos panificados y/o comestibles B) Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de los mencionados productos. C) Explotación de panaderías D) Financieras, tomando y otorgando todo tipo de préstamos y garantías de cualquier índole, con expresa exclusión de toda actividad que pueda quedar comprendida en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente Salvatierra Manuel Ignacio, DNI 11634718 CUIT 20-11634718-1, Director Suplente: Muñoz Héctor Omar, DNI 17908420, CUIT 20-17908420-2. Duración 3 (tres) ejercicios. \$100.000, Acción \$1000, 31/03. 99 años. Florida 858, Ciudad de Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As., Rep. Argentina. No encontrando se la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a quince miembros titulares. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes y establecerá el orden en que estos se incorporarán al directorio, mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, su remuneración, la distribución de los cargos y establecerá quien reemplazará al presidente del directorio en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá, por lo menos una vez cada (3) meses, salvo que el estatuto exigiere mayor número de reuniones, sin perjuicio de las que se pudieren celebrar por pedido de cualquier director. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y en el supuesto de ausencia o impedimento de éste al que designe la Asamblea. También podrán representar a la sociedad uno o más apoderados con poder suficiente otorgado por el directorio, sin perjuicio de esto último, de conformidad con lo establecido en el Art. 270 Ley N° 19.550. El directorio podrá designar uno o más gerentes generales que podrán ser directores o no y a quienes se

les podrá delegar las funciones ejecutivas de la administración. José V. Nicodemo, Contador Público Nacional. Mn. 65.557

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN BARCELÓ S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Gómez Pablo Fernando, argentino, soltero, comerciante, fecha de nacimiento 24 de agosto del año 1975, CUIT N° 20-24821502-0, DNI N° 24.821.502, domiciliado en Dr. Cazassa 266, de la Ciudad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y la Sra. Gómez Mariana Soledad, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 14 de junio del año 1979, CUIT N° 27-27565318-2, DNI N° 27.565.318, domiciliada en Armenia 145, de la Ciudad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Fecha del Instrumento: Constitución: 01/10/2014. Denominación de la Sociedad: Logística y Distribución Barceló S.R.L., Domicilio Social: Barceló 750, de la Ciudad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Dice que los Socios se obligan a integrar el saldo respectivamente dentro del plazo de tres años contados desde la suscripción del instrumento constitutivo. Objeto Social: A) Transporte de carga, mensajería, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilio, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. B) Entrenar y contratar personal para ello. C) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. D) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuados a los fines dichos. E) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital Social \$ 100.000,00 (pesos cien mil), dividido en 10.000 cuotas, VN \$ 10,00 c/u. Se integra en un 25% en dinero efectivo con el siguiente detalle: El Sr. Gómez Pablo Fernando integra 2000 cuotas de \$ 10,00 (Pesos Diez; con 00/100) c/u, \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil con 00/100), La Sra. Gómez Mariana Soledad integra 500 Cuotas de \$ 10,00 (Pesos Diez con 00/100) c/u, \$ 5.000,00 (Pesos Cinco mil con 00/100). Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización, Representación Legal y Uso de la Firma. Estará a cargo de un gerente, socio o no, por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Dra. Silvia G. Eiras, Contadora Pública Nacional.

Mn. 65.427

GRUPO ZLATKA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Javier Zucherelli, arg., arquitecto, 5/10/74, DNI 24.114.473, María Paula Katic, arg., comerciante, 23/3/76, DNI 25106993, casados 1ras. nps, ambos dom. Almirante Soler 2585, Sarandí, Pdo. Avellaneda; Carolina Andrea Katic, arg., comerciante, 25/9/80, casada, DNI 27876000, dom. Mansilla 5234, Villa Domínico, Pdo. Avellaneda. 2) 11/11/2014. 3) Grupo Zlatka S.R.L.) Avda. Mitre 2217. P. 4º.D, Loc. Avellaneda. 5) a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, relacionadas con su actividad constructora. C) Comercial: Mediante la compraventa, exportación, importación, fabricación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir y comercializar por mayor o menor, por sí o asumiendo representaciones de firmas, consorcios o corporaciones

nacionales o extranjeras de todos los elementos que hacen a la construcción : artefactos sanitarios, mármoles, maderas, hierros, muebles, cañerías, todo tipo de telas, puertas, productos de vidrio, plásticos, metalúrgicos, artículos de electrónica, eléctricos o del hogar, de bazar, menaje, pinturería y materias primas que las componen y toda clase de máquinas que sean necesarias a los efectos de cumplimentar con el objeto social. d) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito eq. general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, relacionadas con su actividad constructora e inmobiliaria. Queda excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 120.000. 8 y 9) Adm. legal, uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sean socios o no, por todo el tiempo que dure de la sociedad. Gerente: Leonardo Javier Zucherelli. 10) 30/6 de cada año. Lucrecia I. Carbone, Notaria.

L.P. 29.118

TRANSPORTE LA VICTORIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario de Constitución, Publicación 28541: El 14/11/14 se cambió la denominación por Transporte Duarte Hnos. S.R.L. Néstor E. Stancato, Abogado.

L.P. 29.135

ESTUDIO TETI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Néstor Oscar Teti, casado, 62 años, DNI 10.317.877, Contador Público, domicilio Ameghino N° 153 Lobería, Jerónimo Teti Laboranti, casado, 36 años, DNI 24.332.543, abogado, domicilio Ameghino N° 149 Lobería y Jimena Teti Laboranti, casada, 34 años, DNI 28.140.711, Contadora Pública, domicilio Jorge Newbery N° 85 Lobería, todos argentinos. 2) Instrumento Privado del 6/11/14. 3) Denominación: Estudio Teti S.R.L. 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 35 Lobería, Bs. As. 5) Objeto: Servicios profesionales: de organización, administración, gerenciamiento, asesoramiento y atención profesional contable o jurídica a terceros, por medio de sus socios o terceros profesionales de ciencias económicas y abogacía. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para constituirse, organizarse e integrarse como red de profesionales, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. Consultora: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría integral empresarial. Realización de estudios de mercado y de factibilidad económica, comercial y financiera. Inmobiliaria. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en virtud de las obligaciones y derechos que resultan del Cód. Civil, Ley 24.441 y modificatorias y Ley 19.550 y sus modif. Financiera: Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Gerente: Néstor Oscar Teti por término social. 9) Fiscalización: Art. 55. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Dra. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 29.136

NUEVA RAUDI S.A.

POR 1 DÍA - 1. Raúl Héctor Díaz 04/5/59 DNI 12.942.351, divorciado, ingeniero, 56 N° 720 P 14 K e Ivo Díaz Ludovico 07/9/88, DNI 34.050.277, soltero, licenciado, 5 N° 630 P 8 B, ambos arg. La Plata 2. 07/10/14. 3. Nueva Raudi S.A. 456 N° 720 Piso 14 Loc. Part. La Plata.

5. Inmobiliaria administración inmuebles construcción calles caminos obras ingeniería. Mandatos y Servicios Comercialización de elementos de electrónica telefonía sustancias químicas operaciones financieras con exclusión de la actividad comprendida en Ley 21.526. 6. 99 años desde inscripción. 7. 1.650.000. 8/9. Rep.: Presidente 1 a 5 miembros Titulares igual o menor supltes. 3 ejerc. Sind. prescinde Art. 55 Pte. Raúl Díaz Dir. Sup. Ivo Díaz Ludovico. 10. 31/12. Abogado, José Galati. L.P. 29.141

BLUE STORE ANIMAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jerónimo Teti Laboranti, casado, 36 años, DNI 24.332.543, abogado, domicilio Ameghino N° 149 de y Hernán Ariel Casais, soltero, 40 años, DNI 23.869.835, comerciante, domicilio 24 bis N° 3056 Necochea, ambos argentinos. 2) Instrumento Privado del 6/11/14. 3) Denominación: Blue Store Animal S.R.L. 4) Domicilio: 24 bis N° 3056 Necochea, Bs. As. 5) Objeto: Distribuidora: Compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación de productos alimenticios para animales. Agropecuaria. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y exportación. Constructora. Inmobiliaria. Fiduciaria: Actuar como fiduciaria en virtud de las obligaciones y derechos que resultan del Cód. Civil, Ley 24.441 y modificatorias y Ley 19.550 y sus modif. Financiera: compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial. Transporte: de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas y semillas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Gerente: Hernán A. Casais por término social. 9) Fiscalización: Art. 55. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Dra. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 29.137

GRUPO ECONÓMICO SCL AUSTRAL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/11/2014 la sociedad ha resuelto modificar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. María Eugenia Marrupe, Notaria.

L.P. 29.138

100% ARGENTINO S.A.

POR 1 DÍA - Romina Micaela Stoessel, DNI 35.418.827. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 29.142

QUÍMICA APM S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 15/03/2014, ratificada por Acta del 29/10/2014, se resolvió cambiar la sede social a Warnes 3024, de Lanús Oeste, Lanús, Prov. Bs. As. Fdo. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 29.143

L & H S.A.

POR 1 DÍA - Aumen. de Cap. y Ref. de Estat.: Esc. 286 del 7/11/2014, Reg. 8 Begui. Por Asambl. Extraord. del 24/10/14 se Ref. Art. 1°) Dom. Soc. Av. Int. Nicolás Milazzo N° 3251 esq. 151, Pque. Ind. Plátanos, Pdo. Begui. y Art. 4°) Cap. Soc. es de \$ 160.000, repr. por 160.000 acc. ord., nomin., no end., de \$ 1 de valor nom. c/u y c/dcho. a 1 voto por acc. Podrá ser aum. h/quinto Inscr. Direct.: Presid.: Graciela Iacuzzi. Direct. Tit.: Leandro Pablo Leiter y Fabián Gustavo Leiter. Direct. Supl.: Gabriel Mario Leiter. María Pía Molachino, Escribana.

L.P. 29.145

COMIB INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - En cumplimiento del Art. 10 inc. b. la sociedad Comib Ingeniería S.A. con domicilio en calle 59 656 9 B La Plata, capital social \$ 12.000, hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2014 debidamente convocada por Acta de Directorio N° 14 de fecha 03-10-2014, los socios decidieron por unanimidad la disolución de la Sociedad. Liquidador: Presidente conforme Art. 16 de Estatuto Social, Gastón González, argentino, nacido el 22/05/1981, Ingeniero Electrónico, DNI 28.867.744, con domicilio en calle 59 656 9 B de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. Laura Leonángelis, Contadora Pública.

L.P. 29.147

NECOCHEA ENTRETENIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 de fecha 18-03-2014 se designó nuevo Directorio por vencimiento del mandato: Presidente: Jorge Gastón Laffue; Vicepresidente: Matías Ariel Salvo; Director Titular: Pedro Enrique García Barbeito; Director Titular: Carlos Alberto Torres; Directores Suplentes: María Pilar Laffue, Juan Ignacio Torres, Rodrigo Manuel Torres y Juan Marcelo Francisco Altieri, todos con domicilio especial en Calle 64 N° 3017, Localidad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Gastón Vidal Quera, Abogado.

L.P. 29.152

BRENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 349 del 05/11/2014, Registro 414 de CABA, se constituyó Brent S.A. Accionistas: Ezequiel Angelillo Mackinlay, DNI 29.697.848; Mercedes Yapur, DNI 30.219.661. Objeto: 1. Fabricar, adquirir, hipotecar, vender, arrendar, y realizar transacciones con bienes, mercaderías, equipos y bienes muebles destinados a la industria del gas y del petróleo. Desarrollar, adquirir, arrendar o enajenar de cualquier modo tecnología, patentes, licencias y privilegios, fórmulas, derechos de autor, marcas registradas y nombres comerciales. 2. Proyectar, construir, operar, vender, arrendar, gravar o enajenar plantas, destilerías, equipos, maquinarias, oleoductos, gasoductos y demás equipos para la fabricación, procesamiento, utilización, venta, distribución y transporte de petróleo y otros aceites y gas. 3. Prestación de serv. Ind., certificaciones, ingeniería de soldadura, alquiler y comercialización de máquinas para la industria de gas y del petróleo. 4. Prestación de servicios de investigación, consultoría legal, tributaria y económica, evaluación financiera de proyectos, gestión de proyectos de gasoductos, oleoductos y demás instalaciones destinadas al transporte de gas y petróleo. Se excluyen aquellas activ. incluidas en la Ley 21.526. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 100.000. Pte.: Ezequiel Angelillo Mackinlay; Dtor. Sup. Diana Isabel Thompson. Durac.: 3 ejercicios. Fisc.: por los socios. Rep. Legal: Pte.; Cierre de Ejercicio: 30/06. Fdo.: J. Ignacio López, Abogado.

L.P. 29.155

MARTE TEXIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por Escritura del 14-11-14. Socios: Ignacio Federico García, argentino, 12/8/81, DNI 29.462.759, casado, Licenciado, Sinclair 3234, 8 C, CABA y Juan Manuel García, argentino, 6/1/88, DNI 34.552.880, soltero, Ingeniero, Larroque 420, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: (a) La fabricación, industrialización, manufactura, producción, y confección en cualquiera de sus etapas de vestimenta, indumentaria, calzado, y accesorios de vestir; (b) La compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de los bienes precedentemente mencionados; (c) La asesoría, consultoría, dirección técnica en relación a la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzado, accesorios y productos textiles en general; y (d) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, concedente o concesionario, licenciante o licen-

ciatario, franquiciante o franquiciado, distribuidor o distribuido de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzados, y accesorios textiles en general. Capital: \$ 40.000. Administración y Representación Legal: Gerencia, plazo indeterminado, socios o no. Representación individual e indistinta. Gerencia: Ignacio Federico García. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Larroque 420, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Patricio Pablo Pantin, Notario adscripto del Registro N° 114 de Lanús.
L.P. 29.156

SATORI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea 22/10/2014 renueva cargo de Presidente Victoriano Esteban Romero y renuncia Sergio Teodoro Pailicura Vasquez al cargo de Director Suplente. Asume en su lugar Plinio Spallanzani. Ambos fijan domicilio especial en sede social: San Pablo 1714 San Juan Bautista, Provincia de Buenos Aires. Carolina Andrea Piatanesi, Abogada.
L.P. 29.154

MODICANE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: José Alberto Canepa, argentino, nacido el día 18 de junio de 1949, CUIT 23-07624578-9, comerciante, casado en primeras nupcias con María Rosa Nozzi, con Documento Nacional de Identidad N° 7.624.578, hijo de José Francisco Canepa y Ana Ricca, domiciliado en calle Sabatte Nro. 1219 de Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires y José Hernán Módica, argentino, nacido el día 30 de julio de 1978, CUIT 23-26732812-9, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad N° 26.732.812, hijo de Conrado Módica y Silvia Cristina Busetta, domiciliado en Avenida Bozan entre Moreno y Sojo N° 3015 de Saladillo 2) Instrumento de constitución: Contrato Constitutivo del 4 de noviembre de 2014. 3) Denominación de la sociedad: "Modicane S.R.L.". 4) Domicilio de la sociedad: Sabatte Nro. 1219 de la ciudad de Roque Pérez Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: a) Comercial; b) Industrial; c) Operaciones financieras (excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el ahorro público); d) Servicios; e) Agropecuarias; f) Inmobiliarias.-. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) La Administración: A cargo de la Gerencia, compuesta del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos a tres titulares, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligatoria a la Sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. La Sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley N° 19.550. 10) La representación social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 11) Disolución de la sociedad: Por las causales del arto 94 de la L.S.C. 12) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Diego Carlos De Marco, Abogado.
L.P. 29.161

MUDADORA CENTENARIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica la renuncia del socio gerente Horacio Adrián Andreolli y la designación como Socio Gerente de Cristina del Rosario Rentería. Magi Yamila, Contadora Pública.
L.P. 29.165

URBANIZACIONES DON DIEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Germán Armellino, argentino, 4/06/79, DNI 27.408.757, Técnico en Construcciones, soltero, 28 número 1481 ½, La Plata, Gustavo Andrés Martínez, argentino, 29/10/73, DNI 23.353.800, Arquitecto, soltero, 48 número 1736 La Plata, y Mariana Griselda Leiva, argentina, 18/03/86, DNI 32.290.822, abogada, soltera, 40 S/N° La Plata; 2) Inst. Privado: 18/11/14; 3) Urbanizaciones Don Diego S.R.L.; 4) 39 N° 1767, Local 1, Localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As; 5) Objeto:

Inmobiliaria y Constructora: negocios inmobiliarios, compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, fraccionamiento, loteo, leasing, asesoramiento y consultoría, sobre todo tipo de inmuebles; Explotación Agrícola Ganadera: Compra, venta, administración, y explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, cabañas, tambos; 6) 99 años; 7) Cap. \$ 30.000; 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550, indeterminado; 9) Represent. Legal Gerente: Diego Germán Armellino con domic. Especial en sede social y uso de firma indistinta; 10) Cierre Balance: 31 de Octubre de c/ año. Mariana Griselda Leiva, Abogada.
L.P. 29.166

SIMIENTES S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Púb. 28/10/2014. Composit. Órgano de administ.: Directorio, integrado mínimo 1 máximo 7, miembro titulares, socios o no, mandato Tres Ejercicios, pudiendo ser reelectos. Composit. Actual del Directorio: Director Titular y Presidente Federico Raúl Pérez Tumini DNI: 31.578.481; Director Titular y Vicepresidente María Virginia Pérez Tumini DNI: 29.548.558 y Director Suplente Néstor María Larrea DNI: 21.862.576 Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio; corresponderá al Vicepresidente para el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente. Régimen de fiscalización: prescindir de Sindicatura, derecho de controlador que confiere el artículo 55 de la misma ley. Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. Coronel Dorrego, Mucci Juan Ignacio, Contador Público.
L.P. 29.169

SIMIENTES S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por reunión de Directorio del 29/10/2014 según acta N° 25, se resuelve modificar el acta constitutiva. inc. 1° Sede Social. La nueva Sede social será en Avenida Santagada N° 1580 de la ciudad de Coronel Dorrego, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires. Coronel Dorrego, Mucci, Juan Ignacio, Contador Público.
L.P. 29.170

PERPA EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato. 1) Socios: Julio Daniel Perelló nacido 13 de abril de 1987, soltero, argentino, abogado, domiciliado en la calle 38 N° 1172 3° B de La Plata, Provincia de Buenos Aires, DNI 34.896.484; y Leandro Roberto Padulo, argentino, nacido el 10 de julio de 1986, soltero, DNI 32.393.259, comerciante, domiciliado en la calle 65 N° 729 e/ 9 y 10 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento constitutivo de fecha 10/11/2014. 3) Denominación de la Sociedad: Perpa Emprendimientos Gastronómicos S.R.L. 4) Domicilio: 38 N° 1172 3° B, La Plata. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar, confitería, cafetería, restaurante, pizzería, servicios de lunch, elaboración, distribución y venta de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda actividad derivada del rubro gastronómico, servicios de asesoramiento gastronómicos, venta y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados; podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Julio Daniel Perello suscribe trescientas (300) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100) cada una que representa la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000); y Leandro Roberto Padulo suscribe trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una que representa la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). 8) Administración y representación: Estará a cargo de un Gerente sea socio o no. Se designa en este

acto Gerente al socio Julio Daniel Perello. Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Perelló Julio, Abogado.
L.P. 29.175

PARRA WINES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Constitución por Escrita Pública N° 439 ante la escribana María Virginia Benito; 07/10/2014 01) Damián Gonzalo Parodi, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 24.977.497, CUIT 23-24977497-9, dom. Sourdeaux 1530 Bella Vista, Provincia de Bs. As; Fernando Luis Ravera, argentino, soltero, comerciante, 36 años, DNI 26.927.954, CUIT 20-26927954-1, dom. Aráoz 2399, distrito de Mayor Drummond, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. 02) Parra Wines S.A. 03) Sourdeaux 1530, Bella Vista, Provincia de Bs. As. 04) Venta y distribución de vinos; compra-venta de artículos regionales. 05) 99 años desde inscripción. 06) \$ 100.000,00. 07) Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, duración en el mismo 3 ejercicios. 08) Presidente Damián Gonzalo Parodi, Director Suplente: Fernando Luis Ravera. Fiscalización: Los Socios. Representación legal: Presidente. 09) 31/12 de cada año. Bernardinelli Pedro Juan, C.P.N.
L.P. 29.182

IRON MED S.A.

POR 1 DÍA - Por A.E del 25/9/14 Reforma Art. 3°) Prestaciones médicas a entidades, estudios de diagnósticos; Importar y exp. productos e insumos; Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y servicios clínicos, asistencia de enfermos, soporte nutricional; Financiera: Inversiones a empresas. No realizará las actividades de la Ley N° 21.526; Inmobiliarias: Compra, vta., alquiler de inmuebles, construcción. Cr. Chicatun.
L.P. 29.185

PEDANIA DEL RÍO MANZO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martínez Miguel Ángel, arg., 29/01/57, divorciado, comerciante, DNI, Rozas de Oquendo 3344, Barrio Alto Verde Córdoba; Ortiz Graciela Noemí, arg., 05/01/64, divorciado, comerciante, DNI 16.664.442, Rozas de Oquendo 3344, Barrio Alto Verde Córdoba; 2)12/09/14; 3) Pedania del Río Manzo S.R.L. 4) Catamarca 1819-P 1° -Of. 8 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Compra, venta de mercaderías, insumos industriales, bienes muebles e inmuebles. Imp. y Exp. de bienes y servicios; alquiler de inmuebles; Explotar locales comerciales; Financiación de operaciones sociales. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 50 años; 7) \$ 10000; 8) Gte. Martínez Miguel Ángel; Suplente Ortiz Graciela Noemí; indeterminado; Art. 55; 9) Gte.10) 31/12; 11) Cr. Chicatun;
L.P. 29.186

GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. La adm. de la soc. estará a cargo de un Direct. compto. del n° de miembro que fije la Asambl. Ord. e/ un mín. de uno y un máx. de cinco direct. titul. y e/ un mín. de uno y un máx. de cinco direct. supltes. Escr. N° 225 del 13/11/14, otorgar por ante la Not. Mariela S. Álvarez, tit. Reg. 37 de Quilmes: Se modificó Art. 3°, habiéndose suprimid. la Activ. transporte de residuos domiciliarios y el inciso F (la actividad de concesión). Mariela Silvia Álvarez, Notario.
L.P. 29.190

MINERA TANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Act. de Reun. de Direct. N° 70 del 06/11/14, ratific. Act. de Direct. N° 68 del 30/06/14, obr. F° 44, amb. del L° Act. de Direct. N° 1 de la soc., rubr. Matr. 58557, Leg. 109.922, el 28/06/01, ante D.P.P.J., a trav. de la cual se resuelv. el camb. de Sed. Soc. a la calle Hipólito Yrigoyen N° 271, Loc. y Part. Quilmes. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.
L.P. 29.191